



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

La Gestión Presupuestaria y su Efecto en el Desarrollo Sostenible de la Municipalidad
Distrital de Salpo, Periodo 2017-2018.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTORES:

Leiva Rivera, Grover Simon (ORCID: 0000-0001-7312-7377)
Maguiña Alvarado, Karem Leyla (ORCID: 0000-0002-5202-7841)

ASESOR:

Dr. Moreno Rodríguez, Augusto (ORCID: 0000-0003-0789-4644)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Finanzas

TRUJILLO-PERÚ

2019

Dedicatoria

Dedicamos esta tesis a nuestros padres Olegario Leiva y Daniel Maguiña quienes han contribuido emocionalmente en nuestro proceso de desarrollo profesional, apoyándonos, brindándonos su confianza desde un inicio y creyendo en cada una de nuestras capacidades para culminar con éxito uno de nuestros objetivos. Así mismo queremos agradecer a nuestras madres Clemencia Rivera e Isabel Alvarado quienes han sido nuestro impulso para no rendirnos fácilmente, cumpliendo nuestra promesa de superación y demostrando nuestras ganas de salir adelante.

Pero queremos dedicar esta tesis de manera especial a nuestros hijos: Diego Leiva y Daniel Guevara quienes han sido nuestra motivación constante para llegar hasta aquí y todo este esfuerzo ha sido por ellos porque desde un inicio queríamos cumplir nuestra promesa de darles un mejor futuro y ser su mejor ejemplo de superación.

Agradecimiento

En primer lugar, queremos agradecer a Dios por permitirnos culminar con éxito nuestra carrera profesional y brindarnos las fuerzas para superar cada obstáculo presentado. También queremos agradecer a nuestra familia, hermanas, amigos, y a todas aquellas personas que de alguna manera han contribuido con el logro de este objetivo.

Finalmente queremos agradecer de manera especial a nuestros hijos Diego Leiva y Daniel Guevara por haber sacrificado el tiempo que necesitaban de nuestra atención para dedicarlo a nuestros estudios y sobre todo por su amor brindado en este tiempo que ha sido fuente de motivación para llegar hasta aquí.

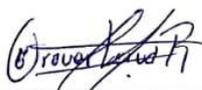
Página del Jurado

Declaratoria de Autenticidad

Nosotros Leiva Rivera Grover Simon identificado con DNI N.º 47547271 y Maguiña Alvarado Karem Leyla, identificado con DNI N.º 73542113, con la tesis titulada “La Gestión Presupuestaria y su Efecto en el Desarrollo Sostenible de la Municipalidad Distrital de Salpo, Periodo 2017-2019”, declaramos bajo juramento que toda la documentación presentada es auténtica y pertenece a nuestra autoría, así mismo se ha respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, lo que significa que la presente investigación no ha sido ni total ni parcialmente plagiada.

De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumimos las consecuencias y sanciones que de nuestra acción deriven, sometiéndonos a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Trujillo, 12 de diciembre del 2019



Leiva Rivera, Grover Simon
DNI: 47547271



Maguiña Alvarado, Karem Leyla
DNI: 73542113

Índice

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del Jurado	iv
Declaratoria de Autenticidad	v
Índice	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. Introducción	1
II. Método	21
2.1. Tipo y diseño de investigación.....	21
2.2. Operacionalización de variables.....	23
2.3. Población, muestra y muestreo.....	25
2.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos, Validez y Confiabilidad.....	25
2.5. Procedimiento.....	25
2.6. Método de Análisis de Datos.....	25
2.7. Aspectos Éticos:.....	26
III. RESULTADOS	27
IV. DISCUSIÓN	71
V. Conclusiones	73
VI. Recomendaciones	76
Referencias	78
Anexos	83

Resumen

La presente investigación tiene como título “La Gestión Presupuestaria y su efecto en el Desarrollo Sostenible de la Municipalidad Distrital de Salpo, periodo 2017-2018”, tiene como objetivo Determinar el nivel de eficiencia de la gestión presupuestaria y su contribución en el desarrollo sostenible de la Municipalidad Distrital de Salpo, periodo 2017- 2018, para lo cual planteamos como hipótesis que el nivel de eficiencia de la gestión presupuestaria en el desarrollo sostenible de la Municipal Distrital de Salpo, periodo 2017-2018 es Muy bueno.

Así mismo se utilizó el método cuantitativo- no experimental porque se analizó la gestión de presupuestos de ingresos y ejecución del gasto, de tal manera que permitió determinar el nivel de eficiencia través de los indicadores de evaluación presupuestal (Índice de eficiencia y eficacia), y finalmente es considerada como no experimental porque los resultados encontrados sufrirán ningún tipo de manipulación que pueda alterar la corroboración de nuestra hipótesis.

Los resultados determinaron lo siguiente: La Municipalidad Distrital de Salpo en el año 2017 obtuvo como fondos recaudados un total de S/15, 153,547, sin embargo solo se ejecutó S/14, 930,661, de los cuales solo S/ 2, 462,126 fueron destinados a la realización de actividades y S/12, 468,536 a la ejecución de proyectos orientados a contribuir con el desarrollo sostenible de dicho Distrito con un nivel de eficiencia de 84.47%, mientras que en el 2018 fue de 56.85% ya que en este periodo existió un sobrante de S/131,313 que no fue usado.

Palabras clave: Proyectos de inversión, Desarrollo Sostenible, Gestión Presupuestaria.

Abstract

This research is entitled "Budget Management and its effect on the Sustainable Development of the District Municipality of Salpo, 2017-2018 period", aims to determine if the level of efficiency of budget management contributes to the sustainable development of the Salpo District Municipality, 2017-2018 period, for which we hypothesize that budgetary management does contribute to the level of efficiency in the sustainable development of the Salpo District Municipality, 2017-2018 period.

Likewise, the quantitative-non-experimental method will be used because we will analyze the management of income budgets and expenditure execution, in such a way that it allows to determine the level of efficiency through the indicators of budgetary evaluation (Efficiency and effectiveness index), and Finally, it is considered as non-experimental because the results found will not suffer any type of manipulation that could alter the corroboration of our hypotheses.

The results showed the following: The District Municipality of Salpo in 2017 obtained a total of S / 15, 153,547 as collected funds, however only S / 14, 930,661 was executed, of which only S / 2, 462,126 were published to the realization of activities and S / 12, 468,536 to the execution of projects oriented to contribute to the sustainable development of said District, however it was determined that in that period its level of efficiency was 84.47%, while in 2018 it was of 56.85% so, in This period there is a surplus of S/131,313 that was not used.

Keywords: Investment projects, Sustainable Development, Budget Management.

I. Introducción

La gestión presupuestaria ha ido tomando importancia a nivel mundial a través del tiempo, debido a que las entidades públicas buscan siempre alcanzar sus objetivos mediante el cumplimiento de sus metas presupuestarias en un determinado periodo.

La gestión presupuestaria es un pilar fundamental para lograr que todos los países alcancen un desarrollo sostenible, sin embargo, no siempre sucede así, ya que la metodología de su administración es muy particular en cada caso. A raíz de eso se puede deducir que la gestión presupuestaria y su efecto en el desarrollo sostenible es uno de los factores influyentes en el posicionamiento de cada país desarrollado y sub desarrollado.

Se suele pensar que los países desarrollados tienen un alto desarrollo sostenible, ya que su población cuenta con todos los servicios necesarios a su alcance y en óptimas condiciones, además porque saben aprovechar al máximo sus recursos en beneficio de su gente, realizando una buena gestión presupuestaria y a su vez una buena administración y distribución de ella.

Mientras que en los países en vías de desarrollo o también conocidos como sub desarrollados existe un descontento entre sus habitantes porque se suele pensar que presentan un bajo desarrollo sostenible ya que la gestión presupuestaria es deficiente o no es la más adecuada para mantener a una población conforme y satisfecha.

Por ello, actualmente se considera que la gestión presupuestaria es clave fundamental para que un país alcance un buen desarrollo sostenible en donde le permita a una población gozar de una mejor calidad de vida en mejores condiciones de las que se encuentran en ese momento.

La gestión Presupuestaria en las Municipalidades es una gran responsabilidad que recae sobre las autoridades que fueron elegidas mediante democracia para ser representantes de una nación con la responsabilidad de velar por el bienestar de todo un país.

Sin embargo, para que la gestión presupuestaria se pueda dar es necesario contar con un presupuesto público, el cual es una herramienta de gestión del Estado para lograr resultados que beneficien a una población, a través de la prestación de servicios y logro de objetivos y metas. Así mismo determina los límites de gastos durante un año fiscal y a su vez los ingresos que los

financian, los cuales deben estar de acuerdo con la disponibilidad de los fondos Públicos, con la finalidad de preservar un equilibrio fiscal.

En el Perú la gestión pública funciona de la siguiente manera, primero se recauda todos los tributos (impuestos, contribuciones, tasas) que es la obligación y compromiso de todos los ciudadanos, luego se destina un porcentaje a cada gobierno Regional y estos a su vez a los gobiernos locales donde se encuentran las Municipalidades Provinciales y Distritales, quienes tienen la responsabilidad gestionar dichos recursos para lograr un desarrollo sostenible que genera grandes beneficios a la población, para ello las autoridades se encargan de realizar los presupuestos necesarios según las actividades a desarrollar durante el periodo para que posteriormente sean publicados todos los gastos públicos realizados. Esta es una manera de rendir cuentas a la población y al Estado de lo que se hizo con los fondos recaudados por cada Municipalidad.

El Gobierno Regional es el encargado de entregar de manera directa a la provincia de Otuzco una cierta cantidad de dinero provenientes de las transferencias otorgadas por el tesoro público para que distribuya conforme a lo estipulado previamente por el presupuesto nacional a sus 12 Distritos compuestos, dentro los cuales se encuentra el Distrito de Salpo.

Salpo es un Distrito que está compuesto por 32 caseríos y que tiene los recursos necesarios (minerales, tierras fértiles para la agricultura y paisajes que son atracción turística) para alcanzar un desarrollo sostenible, sin embargo, existen factores como la minería informal y la deficiente gestión del gobierno anterior han ocasionado que no se pueda percibir un desarrollo sostenible merecido.

Es importante desarrollar la presente investigación para contribuir con la solución de esta problemática que está afectando no solo a hombres y mujeres involucrados, sino también a los niños que son los más afectados ya que ellos merecen recibir una buena educación y por supuesto también recibir un buen servicio de salud que dicho sea de paso hasta la actualidad no se le ha tomado la debida importancia correspondiente.

Según Catolico, Cano y Camacho, (2018) en su artículo Transparencia activa, su relación con el ámbito de gobierno: caso administraciones públicas territoriales en Colombia, menciona que el objetivo de esta investigación es establecer el nivel de transparencia activa de

las gestiones públicas de Colombia y a su vez evaluar cómo influye la difusión de dicha información, tomando como población 64 entidades públicas elegidas por conveniencia ya que se eligieron las más importantes, así mismo se creó un índice de transparencia global o conocido también por sus siglas GTI recopilando la información más importante de dicho sitio web y además se usó el modelo ANOVA con la finalidad de constatar y comprobar la existencia de diferencias entre estas instituciones estudiadas, llegando a la conclusión que se encontraron resultados de un nivel medio de transparencia entre dichas instituciones gubernamentales descartando la variable esfera gubernamental.

Se incluyó como antecedente el aporte de Catolico, Cano y Camacho porque se considera que el grado de transparencia de una gestión presupuestaria es fundamental para el desarrollo sostenible de un Distrito, tal y como es el caso de Salpo, así mismo se pretende medir a través de una comparación lo ejecutado en los años 2017, 2018 y 2019 con lo publicado en la página del MEF y difundido a su vez a toda la población Salpina.

Según Acuña, Carrasco y Soto, (2019) en su artículo El efecto del partido político mayor en las variables de gasto municipal. Chile, menciona que para llevar a cabo esta investigación se aplicó una metodología de recolección de datos con la finalidad de crear un panel que recoge información desde el 2001 hasta el 2016 para los 345 municipios de Chile, así mismo se recreó un diseño de regresión discontinua que permitieron estimar los resultados obtenidos, la primera estimación mediante OLS evidencia que una persona de centro-izquierda que llega a ocupar la alcaldía de una municipalidad gasta 2.2% menos en educación que una persona de centro-derecha que llega a ocupar la alcaldía de otra municipalidad. Todo ello permite llegar a la conclusión que:

Por normas o restricciones institucionales regidas en Chile los Gobiernos de los partidos políticos no pueden realizar cambios presupuestarios, ya que eso implicaría su violación, así mismo gracias a dichas restricciones chilenas los gastos de los programas sociales son motivo o causa principal para que cada partido pueda aplicar su propia ideología basado en los conceptos de gestión de gasto.

Se incluyó el aporte Acuña, Carrasco y Soto porque para poder llevar a cabo la presente investigación es necesario tener en cuenta la importancia de conocer las normas y/o restricciones que el Estado peruano ha impuesto para que todos los partidos políticos la respeten y no lo infrinjan de tal manera que se pueda llevar a cabo una gestión presupuestaria (gestión de gasto) correctamente.

Además, Según Santamaría, Vicente y Matallana (2017) en su artículo La transparencia municipal en España: Análisis de los factores que más influyen en el grado de transparencia, menciona que el objetivo de esa investigación es determinar cuáles fueron aquellos factores que influenciaron de manera determinante en el grado de transparencia de los municipios españoles, el cual fue analizado a través del índice de Transparencia Municipal (ITA). Para lo cual, se aplicó una metodología basada en estudios y resultados ya aplicados por el ITA, Realizando una aplicación de muestra de 110 ayuntamientos de manera aleatoria para llevar a cabo el estudio de cuatro posibles factores de influencia: Ubicación geográfica, partido político, nivel de renta per cápita del Municipio y finalmente el número de habitantes. A partir de ello se llegó a la conclusión que ninguno de esos factores son determinantes exclusivos del grado de transparencia de los Municipios españoles, por lo tanto se rechaza totalmente la hipótesis planteada al inicio de la investigación, recomendando realizar otras investigaciones considerando otros posibles factores.

Se incluyó como antecedente el aporte de Santamaría, Vicente y Matallana porque es importante identificar qué factores son influyentes en el grado de transparencia de una gestión pública que pueden ser de gran ayuda como también pueden ser de gran limitación para alcanzar un desarrollo sostenible de una comunidad.

Así mismo, “El avance en ejecución administrativa de la Alcaldía de la Paz es del 44%, la física llega al 37% y la financiera, al 32%. Este último porcentaje es el que toma en cuenta el SIGMA para establecer la ejecución presupuestaria de cada institución”. (La Razón, 2014, párr. 6)

Se consideró el aporte del Diario la Razón porque para ejecutar una gestión presupuestaria es necesario conocer los tres componentes que la conforman: tanto la financiera, la física y administrativa.

Por otro lado, se plantearon los siguientes antecedentes nacionales:

Según el MEF (2018) en su reporte de Transparencia Económica, señala que:

El Departamento de Cajamarca obtuvo un monto acreditado de S/1, 362, 377, 549.37 de los cuales el 11% fue destinado a la provincia de Jaén con S/151, 707 ,764.27, y de ello solo el 27.99% pertenecen a la fuente de financiamiento a través de los recursos ordinarios, los cuales fueron invertidos en proyectos de transportes rurales con 1.27%, comedores, alimentos por trabajo, hogares y albergues con 1.30%, programa de vaso de leche con 7.64%, programa de alimentos y nutrición para el paciente con tuberculosis y familia con 0.46%, continuidad de inversiones tesoro público con 3.63%, recursos ordinarios por transparencias de partidas y otras asignaciones con 78.38% y finalmente el fondo de intervención ante la ocurrencia de desastres naturales con 7.33%.

Se consideró el aporte de la página del MEF como parte de los antecedentes nacionales porque muestra claramente cómo es la distribución del presupuesto obtenido en beneficio de la población, las administraciones de estos fondos son indispensables para alcanzar un desarrollo sostenible adecuado que mejore la calidad de vida de toda una población.

Además, el MEF (2019) en su reporte de Presupuesto Público, menciona que:

El Departamento de Piura obtuvo un presupuesto público de S/566, 726, 249.21 en total, de los cuales recaudó mediante recursos ordinarios S/227, 428, 716,14 que representa el 40.13%, mientras que mediante recursos directamente recaudados se llegó a obtener S/11, 909, 908.95 con un porcentaje de 2.10%, así mismo a través de recursos por operaciones oficiales de crédito recaudó S/104, 748, 210.34 representado por el 18.48%, y además por otro lado mediante las donaciones y transferencias se obtuvo S/134, 166.89 con un porcentaje de 0.02% y finalmente a través de recursos determinados se llegó a recaudar un total de S/222, 505, 246.89 representado por el 39.26%.

El aporte del MEF es de gran utilidad para esta investigación, por lo tanto, se creyó conveniente incorporarlo para que forme parte de los antecedentes nacionales ya que muestra cómo un gobierno recauda fondos para realizar una gestión.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2017) afirma que:

El Departamento de Loreto obtuvo como presupuesto público S/674, 619, 908.45, de los cuales solo el 1.47% fue destinado a la Municipalidad Distrital de Las Amazonas, y de ellos solo el 7.99% se recaudó mediante recursos ordinarios, que posteriormente fue transferido el 33.22% a Maynas para ser utilizado en la construcción de nuevas carreteras y más hospitales con un total de S/265, 277.

Finalmente se consideró este último aporte obtenido en uno de los informes publicados de la página del MEF, porque muestra cómo es la distribución del presupuesto público nacional a los diferentes gobiernos regionales y locales. Por lo tanto se puede rescatar que la provincia de Otuzco es la responsable de entregar los recursos ordinarios al Distrito de Salpo según lo presupuestado por el Estado peruano.

Por último, se mencionarán los siguientes antecedentes locales:

En una investigación de Cabrera (2018) en su tesis “Participación Ciudadana y gestión del presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Víctor Larco “año 2017. (Tesis Posgrado) Universidad Cesar Vallejo, menciona que la presente investigación tiene como objetivo determinar la relación entre la participación ciudadana y la gestión del presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Víctor Larco. La muestra la comprendieron 40 dirigentes vecinales del Distrito Larco, la selección de los participantes se dio mediante el muestro no probabilístico por conveniencia, la técnica utilizada fue la encuesta y se diseñó un instrumento de tipo cuestionario. En el estudio se observa que al aplicar el coeficiente de correlación de Rho Spearman se encontró una relación significativa $p < 0,005$, entre las variables de estudio, obteniendo como resultado un 0.856. En base a los resultados se afirma que:

La participación ciudadana es de vital importancia, porque el pueblo se convierte en un fiscalizador implicando a que las gestiones públicas actúen con ética, de acuerdo a una base normativa establecida, de esta manera se busca reducir los

índices de corrupción. Es decir, la participación ciudadana activa permite el control y transparencia en la gestión del presupuesto participativo.

El aporte de Cabrera ha sido considerado como parte de los antecedentes locales porque su investigación permite tomar en cuenta que un factor importante para que una gestión sea transparente es necesario la participación activa de la población, ya que ellos se encuentran en todo su derecho de acceder a la información sobre las gestiones públicas realizadas y en proceso. En el caso del Distrito de Salpo con el nuevo gobierno que ingresó el presente año 2019 se ha retomado los famosos “Cabildos abiertos” después de 25 años, éstos consisten en rendir cuentas sobre la situación en las que han sido entregados el cargo y qué se está haciendo por alcanzar un desarrollo sostenible en beneficio de la población.

Además, Calderón (2016) en su tesis “La Ejecución del presupuesto por resultados en la Municipalidad distrital de El Porvenir, Provincia de Trujillo Año 2015”. (Tesis Pregrado) Universidad César Vallejo, menciona que el presente estudio tiene como objetivo principal evaluar de qué manera se ejecutó el Presupuesto por Resultados en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Provincia de Trujillo. La muestra lo conformaron todos los funcionarios de dicha municipalidad, además la técnica realizada fue de análisis documental usando un enfoque de método descriptivo. En la investigación se concluye que:

Las estrategias implementadas para la ejecución del presupuesto por resultados fueron ineficientes, en dicho periodo la municipalidad de El Porvenir solo cumplió con el 60% de las metas propuestas para el año fiscal, gracias al cumplimiento de estas metas se logró un incremento presupuestal del orden de S/1'542,263.00 de manera que es un resultado favorable, sin embargo se determinó la falta de capacidad para gestionar el gasto público y la falta de eficiencia para cumplir al 100% con las metas establecidas para el bienestar de la población.

Como se sabe la gestión presupuestaria es la capacidad que tiene una Municipalidad de alcanzar sus objetivos y metas dentro de un año fiscal, sin embargo, si no se realiza una buena administración de dichos recursos no se lograrán cumplir los objetivos, por lo tanto, es

importante que la Municipalidad Distrital de Salpo se plantee objetivos realistas y alcanzables para que al final del periodo se obtengan resultados positivos.

Finalmente, Sánchez (2015) en su tesis “La asignación presupuestal establecida por ley y su influencia en la prestación de servicios públicos que brindan las municipalidades de centros poblados”. (Tesis Pregrado) Universidad Privada del Norte, menciona que el presente estudio tiene como finalidad determinar de qué manera la asignación presupuestal establecida por ley influye en la prestación de servicios públicos que brindan las municipalidades de los centros poblados del Distrito de Huanchaco. La muestra lo conformaron Trescientos sesenta y dos pobladores que habitan en los centros poblados de dicho Distrito, la selección de los participantes se determinó mediante cálculo estadístico con un coeficiente de nivel de confianza de 95%, las técnicas utilizadas fue la entrevista aplicadas a distintos profesionales especializados en Gestión Pública y las encuestas realizadas a la población. En la investigación, se logró determinar que:

Cuando no se logra una mejor distribución y equilibrio del financiamiento del presupuesto de manera adecuada para las municipalidades de centros poblados, la población es afectada de manera directa al no poder acceder a la satisfacción de las necesidades básicas e indispensables que permiten mejorar las condiciones y calidad de vida de las personas. Además, es recomendable considerar a las municipalidades de centros poblados en la estructura del estado, es decir que reciban recursos de manera directa con el Gobierno Central para que puedan gestionarlos de manera autónoma dichos fondos lograr la prestación de servicios oportunos para la ciudadanía.

El aporte de Sánchez en esta investigación es importante porque se puede notar que muchas veces las municipalidades de centros poblados se ven afectadas por la mala distribución del financiamiento de presupuesto, en este caso La Municipalidad de Otuzco es la encargada de entregar el presupuesto público otorgado por el Estado a la Municipalidad de Salpo, pero ésta tiene que distribuir de manera estratégica, de tal manera que los 32 caseríos que lo conforman se vean beneficiados de manera equitativa y equilibrada según las necesidades que cada una presenta en particular.

Por otro lado, para generar un mejor entendimiento en los lectores se desarrollará a continuación la siguiente fundamentación teórica:

En el Artículo 3 de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público (2003), señala que el Sistema Nacional de Presupuesto es “El conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación”

Por otro lado, La Ley General del Sistema de Presupuesto (2004) en el Artículo 8, indica que el Presupuesto:

Constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Sin embargo, el Ministerio de Economía y Finanzas (2019) define al Presupuesto Público de la siguiente manera:

Instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

Así mismo, El Ministerio de Economía y Finanzas (2019), a través de su anexo 04 Clasificador de fuentes de financiamiento para el año fiscal 2019, señala las siguientes definiciones:

Recursos Ordinarios

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de

recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación.

Recursos directamente recaudados:

Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.

Recursos por operaciones oficiales de crédito:

Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito.

Donaciones y transferencias:

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Recursos determinados:

Dentro de los cuales se encuentra a los Fondos de Compensación Municipal (FONCOMÚN): Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo.

Impuestos Municipales:

Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente.

Canon y Sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones:

Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a las transferencias del FONIPREL, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (s.f) menciona que los Fondos Públicos son:

Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público.

Por otro lado, La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2004), en el Artículo 12 define a los Gastos Públicos como:

El conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

Según La Ley Orgánica de Municipalidades (2003), en su Artículo I señala que los Gobiernos Locales son:

Entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos; además, institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la correspondiente colectividad, siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y la organización.

Además, en La Ley Orgánica de Municipalidades (2003), en el Artículo 3 establece que el origen de las Municipalidades Provinciales y Distritales:

Se originan en la respectiva demarcación territorial que aprueba el Congreso de la República, a propuesta del Poder Ejecutivo. Sus principales autoridades emanan de la voluntad popular conforme a la Ley Electoral correspondiente. Las Municipalidades de centros poblados son creadas por ordenanza municipal provincial.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2011), a través de su Guía básica de la Dirección General del Presupuesto Público 2011, afirma que las fases del presupuesto público son:

La Etapa de Programación es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados, a través de los siguientes pasos: Definir el objetivo y escala de prioridades, Definir las metas en sus dimensiones físicas y financieras, Definir la demanda global de gasto, estimar la asignación presupuestaria total. (p.10).

La segunda etapa es la Etapa de Formulación en donde se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento. (p.11).

La tercera etapa es la Etapa de Aprobación en donde el presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal, la cual presenta cinco pasos: El MEF prepara el anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector, el

consejo de Ministros remite el proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso, el congreso debate y aprueba, las entidad aprueban su presupuesto institucional de apertura (PIA) de acuerdo a la asignación aprobada por la ley y finalmente la Dirección General del Presupuesto público emite a los pliegos el reporte oficial de presupuesto con el desagregado por ingresos y egresos. (p.12).

En la Etapa de Ejecución se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA), la ejecución del gasto público tiene tres pasos: compromiso, devengado y pago. (pp. 12-13).

Y finalmente la última etapa es la Etapa de Evaluación del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público. (p.13).

Se determinó en la Ley de Bases de la Descentralización (2002), en el Artículo 8 que las Autonomías de Gobierno vienen a ser:

El derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia. Se sustenta en afianzar en las poblaciones e instituciones la responsabilidad y el derecho de promover y gestionar el desarrollo de sus circunscripciones, en el marco de la unidad de la nación. La autonomía se sujeta a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas.

En cuanto a las Dimensiones de Autonomía en la Ley de Bases de la Descentralización (2002), en su Artículo 9 afirma que existen 3 tipos de ellas, que son:

La Autonomía política, es la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes.

Mientras que la Autonomía Administrativa, es la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad.

Por otro lado, la Autonomía económica, es la facultad de crear, recaudar y administrar sus rentas e ingresos propios y aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto. Su ejercicio supone reconocer el derecho a percibir los recursos que les asigne el Estado para el cumplimiento de sus funciones y competencias.

Al respecto la Ley N° 28411 (2004), menciona que existen los siguientes principios:

Principio de Equilibrio presupuestario; el Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente. (art. I)

Principio de Equilibrio macrofiscal; la preparación, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Entidades preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macrofiscal, de acuerdo con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958 y la Ley de Descentralización Fiscal - Decreto Legislativo N° 955. (art. II).

Principio de Especialidad cuantitativa; toda disposición o acto que implique la realización de gastos públicos debe cuantificar su efecto sobre el Presupuesto, de modo que se sujete en forma estricta al crédito presupuestario autorizado a la Entidad. (art. III).

Principio de Especialidad cualitativa; los créditos presupuestarios aprobados para las Entidades se destinan, exclusivamente, a la finalidad para la que hayan sido autorizados en los Presupuestos del Sector Público, así como en sus modificaciones realizadas conforme a la Ley General. (art. IV).

Principio de Universalidad y unidad; todos los ingresos y gastos del Sector Público, así como todos los Presupuestos de las Entidades que lo comprenden, se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público. (art. V).

Principio De no afectación predeterminada; los fondos públicos de cada una de las Entidades se destinan a financiar el conjunto de gastos públicos previstos en los Presupuestos del Sector Público. Principio de Integridad: los ingresos y los gastos se registran en los Presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente. (art. VI).

Principio de Integridad; los ingresos y los gastos se registran en los Presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente. (art. VII).

Principio de Información y especificidad; el presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas. (art. VIII).

Principio de Anualidad; el Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. Durante dicho período se afectan los ingresos percibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos devengados que se hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal. (art. IX).

Principio de Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos; las políticas de gasto público vinculadas a los fines del Estado deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica-financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macrofiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión de los fondos públicos, orientada a resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad. (art. X).

Principio de Centralización normativa y descentralización operativa; el Sistema Nacional del Presupuesto se regula de manera centralizada en lo técnico

normativo, correspondiendo a las Entidades el desarrollo del proceso presupuestario. (art. XI).

Principio de Transparencia presupuestal; el proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente. (art. XII)

Principio de Exclusividad presupuestal; la ley de Presupuesto del Sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal. (art. XIII).

Principio de Programación Multianual; el proceso presupuestario debe orientarse por los Objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y apoyarse en los resultados de ejercicios anteriores y tomar en cuenta las perspectivas de los ejercicios futuros. (art. XIV).

Principios complementarios; constituyen principios complementarios que enmarcan la gestión presupuestaria del Estado el de legalidad y el de presunción de veracidad, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112. (art. XV).

Por otro lado, Según el Informe Brundtland (1987), define al desarrollo sostenible como: “Aquel que satisface las necesidades presentes sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades sin renunciar a los tres pilares esenciales: protección medioambiental, desarrollo social y crecimiento económico”.

Según el Portal de la Asamblea General (2015) se establecieron los siguientes objetivos de desarrollo sostenible u objetivos mundiales:

“Fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico; industria, innovación e infraestructura; reducción de las desigualdades; ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables, acción por el clima, vida

submarina, vida de ecosistemas terrestres; paz, justicia e instituciones sólidas y finalmente alianza para lograr los objetivos”.

De acuerdo con el portal de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, (2017) establece que el desarrollo sostenible está basado en tres pilares fundamentales: Social, ambiental y Económico, los cuales son definidos de la siguiente manera:

Ambiental: Compatibilidad entre las actividades humanas y la preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas. Se mantienen los niveles de explotación de los recursos naturales sin llegar a su límite (capacidad de carga) y sin que haya un decremento del recurso en su esencia. Se pretende evitar el agotamiento de los recursos no renovables, difíciles o lentamente renovables; además de evitar la generación de residuos y emisiones contaminantes.

Social: Se basa en el mantenimiento de la red social y cultural, de la capacidad para mantener intereses comunes por vías democráticas y no excluyentes. Esto a través del cambio de las actitudes y prácticas personales y colectivas donde la gente se preocupe por los demás y valore la justicia social, la educación, la salud, la paz y la tranquilidad, mejorando y manteniendo la calidad de vida humana planetaria a través de las generaciones.

Económico: Generar riqueza económica en un marco local, regional y global que estimule el desarrollo financieramente posible y rentable, manteniendo la base de los recursos naturales y su conservación.

Para mayor entendimiento de los lectores será necesario conceptualizar los siguientes términos:

Eficacia: éste es un término muy subjetivo referido a la gestión pública, ya que es la capacidad de lograr un objetivo esperado para un año fiscal sin importar la cantidad de recursos y tiempo empleados.

Eficiencia: Se refiere también al logro de objetivos, pero a diferencia de la eficacia, ésta se concentra en alcanzarlos con los menores recursos posibles, así mismo se preocupa también

en el proceso que se hace para alcanzar dichos objetivos y el Estado es responsable de medir los resultados de dicha gestión pública.

Año Fiscal: se refiere al periodo en que se ejecuta el presupuesto del Sector Público y por lo general inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

Programas Sociales: son aquellas actividades que realiza un gobierno con la finalidad de mejorar las condiciones y calidad de vida de una población, de tal forma que ellos son los más beneficiados con dichas iniciativas de la gestión pública.

Proyectos de inversión: por lo general vendrían a ser propuestas de acción, ya que a partir de ello se establecen los recursos disponibles y beneficios que se obtendrían al ser ejecutados.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA): se refiere al presupuesto inicial de las entidades públicas.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM): se refiere al presupuesto modificado por las actualizaciones que van surgiendo a lo largo del año fiscal, en otras palabras, se refiere a los montos otorgados por el Estado a las Municipalidades en el transcurso del año fiscal.

Programación de compromiso anual (PCA): se refiere a las programaciones de la distribución de dicho presupuesto institucional en los cuatro trimestres del año, es decir se debe destinar qué cantidad de eses presupuesto se va a gastar en cada uno de esos trimestres.

Indicadores de evaluación presupuestal: cuando se habla de indicadores de evaluación presupuestal o de gestión se refieren a términos cuantitativos que miden el desempeño de un gobierno en cuestión a ingresos y gastos. Para expresar esta definición en términos cuantitativos es necesario aplicar las siguientes fórmulas:

Por todo lo anteriormente expuesto en la presente investigación partiremos de la siguiente problemática ¿De qué manera la gestión presupuestaria tiene efecto en el desarrollo sostenible de la Municipalidad Distrital de Salpo, periodo 2017-2018?

Es así que se justifica de la siguiente manera considerando los principios de Hernández Fernández y Baptista (2010):

Conveniencia: La presente investigación es importante porque va a ayudar a aclarar cómo se vienen realizando las gestiones de los Gobiernos Municipales, ya que de ella depende el desarrollo sostenible de un Distrito, la cual servirá de base a otras investigaciones que posteriormente se quieran realizar.

Relevancia social: es importante porque se van a ver beneficiados todos los Salpinos ya que con esta investigación se estará sensibilizando a la población para que cumplan responsablemente con sus deberes como ciudadanos a través del cuidado de sus recursos, sus tierras, formalizando sus negocios, y ayuden a contribuir en el desarrollo sostenible de dicho Distrito.

Implicaciones Prácticas: Ayudará a resolver la problemática real de dicho Distrito ya que con esta información los pobladores podrán conocer el movimiento de dichos fondos obtenidos, en qué proyectos han sido invertidos y cuáles fueron los costos incurridos para llevar a cabo cada uno de ellos, la cual se ve reflejada en el desarrollo sostenible a través de las obras públicas y otras actividades de bien común que trae consigo grandes beneficios para toda una comunidad.

Valor Teórico: Se abrirá paso a nuevas investigaciones en el futuro, ya que el aporte que deja esta tesis es totalmente nuevo, debido a que anteriormente no se han realizado otras investigaciones orientadas al desarrollo de uno de los tantos problemas que aquejan hoy en día al Distrito de Salpo.

Utilidad metodológica: La presente investigación puede ayudar a crear un nuevo instrumento de recolección y análisis de datos a través de los resultados que serán producto de su desarrollo.

Por otro lado, se planteó la siguiente hipótesis: El Nivel de eficiencia de la gestión presupuestaria y su contribución en el desarrollo sostenible de la Municipal Distrital de Salpo, periodo 2017-2018 es Muy Bueno.

Por lo tanto, el objetivo principal será: Determinar el nivel de eficiencia de la gestión presupuestaria y su contribución en el desarrollo sostenible de la Municipalidad Distrital de Salpo, periodo 2017-2018, que lo desarrollaremos a través de los siguientes objetivos

específicos: Describir el origen o fuente de financiamiento de la Municipalidad Distrital de Salpo, 2017-2018, Describir la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Salpo, 2017-2018, Analizar el cumplimiento de las metas y objetivos trazados de la Municipalidad Distrital de Salpo en el período 2017-2018, Analizar la evolución del desarrollo sostenible del Distrito de Salpo periodo 2017-2018.

II. Método

2.1. Tipo y diseño de investigación

El diseño aplicado a la presente investigación se basó en los principios propuestos por Hugo Sánchez Carlessi y Carlos Reyes Meza (1996), los cuales se mostrarán a continuación:

Por el Número de variables independientes: presenta un diseño multivariado ya que este trabajo está basado en dos variables, una independiente (La Gestión Presupuestal) y otra dependiente (Desarrollo sostenible).

De acuerdo al fin que se persigue: el contenido está basado en leyes, normas y principios, lo que le brinda una caracterización más formal generando nuevos conocimientos científicos.

De acuerdo a las técnicas de contrastación: la presente investigación es descriptiva ya que se limitará en narrar y detallar lo ocurrido en la realidad del Distrito de Salpo sin alterar ningún tipo de información.

Por el método que emplea: el método aplicado es cuantitativo, ya que la intención es medir cada una de las variables.

Diseño metodológico: el diseño es transversal ya que los datos serán recolectados en un momento único.

El esquema del diseño de investigación es el que se presentará a continuación:

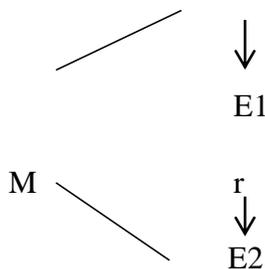
Dónde:

M = Muestra

E1 = Gestión Presupuestaria

E2 = Desarrollo sostenible

r = Relación entre las variables



Identificación de variables

Variable Independiente

Gestión Presupuestaria Municipal

Variable Dependiente

Desarrollo sostenible

2.2. Operacionalización de variables

Tabla 2.1

Matriz de operacionalización de Variables

Variable de Investigación	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Gestión Presupuestaria	Según el MEF, la gestión presupuestaria es “La capacidad de las entidades públicas para lograr sus objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño”.	Para medir ambas variables: independiente y dependiente se utilizará el instrumento de análisis documental.	Indicadores de ejecución y evaluación presupuestal Ejecución de Proyectos de inversión.	Distribución y variación porcentual de los ingresos totales para el cumplimiento de objetivos y metas. Porcentaje de Ejecución presupuestal Porcentaje de Evaluación presupuestal Porcentaje ejecutado a la implementación y/o mejoramiento de obras públicas.	De razón y ordinal

Desarrollo sostenible	Según el Informe Brundtland (1987), afirma que el desarrollo sostenible es “Aquel que satisface las necesidades presentes sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades sin renunciar a los tres pilares esenciales: protección medioambiental, desarrollo social y crecimiento económico”	Desarrollo social	Porcentaje de ejecución del gasto destinado al sector educativo Porcentaje de ejecución del gasto destinado al sector salud Porcentaje de ejecución del gasto destinado al sector ambiental Porcentaje de ejecución del gasto destinado al sector social
-----------------------	--	-------------------	---

Nota: Definición conceptual, dimensiones extraídas del Ministerio

(2019) y el Informe Brundtland (1978)

2.3. Población, muestra y muestreo

Población, La Municipalidad Distrital de Salpo.

Muestra, La Municipalidad Distrital de Salpo.

Criterios de selección:

Criterios de inclusión, se tomará en cuenta los Presupuestos extraídos del MEF correspondientes a los periodos 2017 y 2018

Criterios de exclusión, presupuestos de otros años diferentes a los años de estudio.

2.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos, Validez y Confiabilidad

Técnicas

Análisis Documental

Instrumentos

Guía de Registro de fichas, se considerará la información encontrada en Informes, Estudios y Reportes de Organismos Estatales o Públicos tales como el Ministerio de Economía y finanzas, Ministerio Público, etc. Así mismo se incluirá el análisis de datos de todos los expedientes del año 2017 y 2018 otorgados por la Municipalidad Distrital de Salpo y finalmente los informes Presupuestales del Gobierno actual otorgados por el mismo ente público.

Con toda esta información se busca realizar una comparación entre lo publicado y lo realmente ejecutado para comprobar el grado de transparencia del gobierno anterior y a la vez verificar si los proyectos ejecutados han contribuido al desarrollo sostenible de dicho Distrito.

2.5. Procedimiento

Para la presente investigación se realizará un análisis documental de toda la información recolectada a través de la Página del Ministerio de Economía y Finanzas, incluyendo los presupuestos a nivel de ingresos y gastos.

2.6. Método de Análisis de Datos

Después de recolectar datos de los registros documentales se procederá a realizar un análisis de dicha información de tal manera que permita desarrollar cada uno de los objetivos planteados al inicio de la investigación. Para ello se utilizarán tablas desarrollados en Excel para resumir dichos datos.

2.7. Aspectos Éticos:

Se procederá a entregar la Carta de permiso validada por la Universidad César Vallejo a la Municipalidad Distrital de Salpo, con la finalidad de expresar formalismo y haciéndole saber la confidencialidad en cómo será manejada la información recabada.

III. RESULTADOS

Objetivo Específico N° 01, Describir el origen o fuente de financiamiento de la
Municipalidad Distrital de Salpo, 2017-2018.

Tabla 3.1 *Presupuesto y Ejecución de ingreso a nivel de rubro, periodo 2017(expresado en soles)*

Rubro	PIA	PIM	Recaudado
Fondo de compensación municipal	1,560,437	1,630,810	1,530,302
Impuestos municipales	4,500	19,519	18,092
Recursos directamente recaudados	90 ,500	140,670	140,670
Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	1,199,701	1,892,689	1,874,407
Recursos por operaciones oficiales de crédito	0	11,590,077	11,590,077
TOTAL	2,855,138	15,273,765	15,153,547

Nota: Recuperado del Portal de Transparencia Económica- MEF- Ejecución de Ingreso-2017

En la tabla 3.1 se puede apreciar que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a la Municipalidad Distrital de Salpo fue de S/2, 855,138. Por otro lado, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en el mismo periodo fue de S/15, 273, 765, dichos presupuestos fueron obtenidos gracias a los siguientes rubros: Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), Impuestos Municipales, Recursos Directamente Recaudados (RER); Canon, Sobre canon, Regalías, renta de Aduanas y Finalmente los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

Fondo de Compensación Municipal, en este rubro se obtuvo un PIA de S/ 1, 560,437, el cual fue el más significativo en dicho Presupuesto ya que representa la principal fuente de ingreso con el 54.65%, mientras que en relación al PIM se obtuvo S/1,630,810 representado por el 10.68%.

Impuestos Municipales, dentro de este rubro se determinó una asignación con respecto al PIA de S/4,500 representado por 0.16% del total del presupuesto de apertura, mientras que en relación al PIM este rubro representó la más baja fuente de ingreso, con un monto de S/19,519 representado por el 0.13%.

Recursos Directamente Recaudados, dentro de este rubro se obtuvo como Presupuesto Institucional de Apertura el monto de S/90,500 el cual representa el 3.17% de todas las

fuentes de ingresos respecto a dicho presupuesto, mientras que a través del Presupuesto Institucional Modificado se obtuvo un monto de S/140,670 representado por el 0.92%.

Canon, Sobre canon, Regalías, renta de Aduanas y Participaciones: mediante esta fuente de ingresos se llegó a asignar el monto de S/1, 199,701 como PIA. Se determinó que este rubro es la segunda principal fuente de ingreso en relación al PIA, ya que está representado con un porcentaje del 42%, mientras que en relación al PIM se obtuvo el monto de S/1, 892,689 siendo éste también un rubro significativo en relación a este tipo de presupuesto (PIM) ya que está representado por el 12.39 % del total del resto de rubros.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, según la Tabla 3.1 éste es el rubro menos significativo dentro del PIA, pero el más significativo para el PIM, esto se debe a que para el primero obtuvo un porcentaje de 0.00% con un monto de S/ 0.00, mientras que para el segundo alcanzó un monto de S/11, 590,077 representado por el 75,88%

Sin embargo, es importante recalcar que tanto el PIA como el PIM son solo presupuestos asignados a las diferentes Municipalidades integrantes de esta Nación, pero eso no quiere decir que ese dinero fue recaudado en su totalidad, tal es el caso de la Municipalidad Distrital de Salpo ya que en el rubro del FONCOMUN se había presupuestado un monto de S/1,630,810 cuando realmente se recaudó S/ 1,530,302, esto quiere decir que se obtuvo S/100,508 soles menos en relación a lo estimado, con respecto al rubro Impuestos Municipales se esperaba obtener S/ 19,519, no obstante solo se llegó a recaudar S/18,092, nuevamente se ve reflejado que se obtuvo S/1,427 soles menos de lo estimado; con respecto a los Recursos Directamente Recaudados se recaudó en totalidad (100%), ya que se presupuestó captar S/140,670 y finalmente eso fue lo que se logró recaudar, por otro lado, en el rubro de Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones se asignó un presupuesto de S/1,892,689 y solamente se llegó a recaudar S/1,874,407 con S/18,282 soles menos, y finalmente en relación al rubro Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito se recaudó el 100% con un presupuesto de S/11,590,077 y una obtención del mismo monto.

Tabla 3.2 *Presupuesto y Ejecución de ingresos a nivel de genérica, año 2017 (expresado en soles)*

Genérica	PIA	PIM	Recaudado
Impuestos y contribuciones obligatorias	4,500	4,500	3,072
Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	10,500	12,460	12,460
Donaciones y transferencias	2,760,138	3,019,490	2,882,989
Otros ingresos	80,000	126,341	144,052
Endeudamiento	0	9,669,998	9,669,998
Saldos de balance	0	2,440,976	2,440,976
Total	2,855,138	15,273,765	15,153,547

Nota: Recuperado del Portal de Transparencia Económica- MEF- Ejecución de Ingreso- Genérica 2017

La Tabla 3.2 nos muestra la estructura de la recaudación de ingresos de manera detallada y específica, en este caso, La Municipalidad Distrital de Salpo en el año 2017 obtuvo ingresos provenientes de 6 genéricas diferentes, las cuales han sido determinantes en el nivel de ingresos obtenidos en dicho periodo. Con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se logró obtener un monto de S/2, 855,138, mientras que a través del Presupuesto Institucional Modificado se obtuvo un monto de S/15, 273,765, sin embargo, lo que finalmente se logró recaudar fue S/15, 153,547, esto quiere decir que se recaudó S/120, 218 menos de lo estimado.

Impuestos y Contribuciones Obligatorias, Según la Tabla 3.2 nos indica que dentro de este rubro obtuvo un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) el mismo monto de S/ 4,500 para ambos casos, sin embargo estos presupuestos solo son asignaciones estimadas para dicha Municipalidad, y finalmente lo que verdaderamente se logró recaudar fue S/3,072, esto quiere decir que en dicho periodo existió un faltante de S/1, 428.

Venta de bienes, servicios y Derechos Administrativos, respecto a este rubro la Municipalidad Distrital de Salpo obtuvo un total de ingresos de S/10,500 en relación al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), mientras que a través del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se asignó un monto de S/12, 460 y finalmente se llegó a recaudar esa misma cantidad presupuestada.

Donaciones y Transferencias, éste ingreso es el más significativo para la Municipalidad Distrital de Salpo en el periodo 2017, ya que representa el 96,67% en relación al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), mientras que con respecto al PIM es la segunda principal de fuentes de ingresos con un monto de S/3, 019,490, por lo tanto, aseguramos que el Distrito de Salpo se ve beneficiado en gran medida gracias a esta genérica de ingresos.

Otros Ingresos, corresponden a otros ingresos que se perciben dentro del periodo y sin embargo no pueden registrarse en las clasificaciones anteriores, incluye las rentas de la propiedad, las multas y sanciones no tributarias, las transferencias voluntarias recibidas y otros ingresos diversos que no pueden clasificarse en las otras categorías, dentro del Presupuesto Institucional Apertura (PIA) se obtuvo el monto de S/80, 000, mientras que con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se percibió S/126, 341, sin embargo, convenientemente para la Municipalidad se recaudó más de lo estimado, S/144,052, es decir S/17, 711 más.

Endeudamiento, La Municipalidad no obtuvo ingresos provenientes por endeudamiento en relación al PIA, sin embargo, en relación al PIM se obtuvo un monto recaudado de S/ 9, 669,998 durante dicho año fiscal 2017. Finalmente, en relación a los Saldos de Balance, con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) no se obtuvo ingresos provenientes de esta genérica, sino más bien se logró recaudar S/ 2, 440,976 a través del PIM.

Tabla 1.3 *Presupuesto y ejecución de ingreso a nivel de rubro, periodo 2018 (Expresado en soles)*

Rubro	PIA	PIM	Recaudado
Fondo de compensación municipal	1,520,044	1,872,249	1,818,065
Impuestos municipales	4,000	13,146	14,237
Recursos directamente recaudados	112,640	216,853	216,385
Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	965,704	1,749,761	1,747,706
Recursos por operaciones oficiales de crédito	0	6,500,143	2,273,930
Total	2,602,388	10,352,152	6,070,323

Nota: Recuperado del Portal de Transparencia Económica- MEF- Ejecución de Ingreso-2018

En la Tabla 3.3 se puede apreciar mediante que fuentes de financiamiento la Municipalidad percibió ingresos en el año 2018, claramente se observa que el total acumulado con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se obtuvo un monto total de S/2, 602,388, mientras que mediante el Presupuesto Institucional Modificado se obtuvo S/ 10, 352,152, sin embargo ambos presupuestos solo corresponden a estimaciones, lo que realmente se logró recaudar fue S/6, 070,322 para proceder con la gestión de dicho periodo.

Fondo de Compensación Municipal, este rubro corresponde a la principal fuente de ingresos en relación al PIA asignada a la Municipalidad de Salpo ya que se le distribuyó un monto de S/1, 520,044 representado por el 58.41% del total, mientras que con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se obtuvo un monto de S/1,872,249 y finalmente lo que se llegó a recaudar en realidad fue S/1, 818,065.

Impuestos Municipales, dentro de este rubro se asignó un PIA de S/4,000 y un PIM de S/13,146, siendo éste último el monto más bajo a comparación de los demás rubros, sin embargo, la favorable de ello es que finalmente lo que se logró recaudar S/ 14, 237 con S/1, 091 más de lo estimado en un inicio,

Recursos Directamente Recaudados (RER), Según la Tabla 3.3 se determinó que a través de este rubro se obtuvo un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado de S/112, 640, mientras que su Presupuesto Institucional Modificado alcanzaba los S/ 216, 853 y lo que finalmente se llegó a recaudar fue S/216, 385, es decir S/468 menos de lo estimado.

Canon, Sobre canon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones, este rubro corresponde a todos los impuestos que pagan las minas por explorar la tierra y por extraer los minerales, así como también lo obtenido gracias al pago por regalías, rentas de aduanas y otras participaciones, a través del Presupuesto Institucional de Apertura se asignó un monto correspondiente a S/ 965, 704, mientras que dentro del Presupuesto Institucional Modificado se percibió un monto de S/ 1,749,761, y finalmente lo que se logró a recaudar fue S/1, 747,706, es decir S/2, 055 menos a lo estimado a través del PIM.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) este rubro fue el menos significativo para la Municipalidad

Distrital de Salpo en el periodo 2018, ya que no obtuvo ningún sol (S/ 0.00), sin embargo durante el año se le fueron dando ciertas asignaciones representadas por el Presupuesto Institucional Modificado PIM con S/6, 500,143, convirtiéndola en la principal fuente de ingresos, esto quiere decir que se habría recurrido a la solicitud de un préstamo para la realización exclusiva de proyectos de inversión, pero no obstante solo se llegó a obtener muy por debajo de lo solicitado, es decir solo se accedió a un monto de S/ 2, 273,930.

Tabla 3.4 *Presupuesto y Ejecución de Ingresos a nivel genérica, periodo 2018 (Expresado en soles)*

Genérica	PIA	PIM	Recaudado
Impuestos y contribuciones obligatorias	4,000	9,355	10,446
Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	10,640	26,883	25,278
Donaciones y transferencias	2,485,748	3,175,184	3,106,318
Otros ingresos	102,000	136,185	139,949
Endeudamiento	0	4,528,996	302,783
Saldos de balance	0	2,475,549	2,485,549
Total	2,602,388	10,352,152	6,070,323

Nota: Recuperado del Portal de Transparencia Económica- MEF- Ejecución de Ingreso, Genérica-2018

La Tabla 3.4 detalla la estructura de la recaudación de ingresos de manera clara y precisa, en este caso, La Municipalidad Distrital de Salpo en el año 2018 obtuvo ingresos provenientes de 6 genéricas diferentes, las cuales han sido determinantes en el nivel de ingresos obtenidos en dicho periodo. Con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se logró obtener un monto de S/2, 602,388, mientras que a través del Presupuesto Institucional Modificado se obtuvo un monto de S/10,352,152, sin embargo, lo que finalmente se logró recaudar fue S/6, 070,322 esto quiere decir que se recaudó S/4, 281,830 menos de lo estimado.

Impuestos y Contribuciones Obligatorias, conformada por un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/4, 000 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/9, 355, sin embargo, para gran beneficio de la Municipalidad se llegó a recaudar más de lo esperado con un monto de S/10,446 y un excedente de S/1, 091.

Venta de bienes, Servicios y Derechos Administrativos, en el año 2018, La Municipalidad Distrital de Salpo obtuvo mediante el Presupuesto Institucional de Apertura

un monto de S/ 10, 640, mientras que a través del Presupuesto Institucional Modificado se le asignó S/26,883, para ser invertido en beneficio del pueblo, sin embargo, ese monto no coincide con lo que realmente se recaudó en dicho periodo que fue un monto de S/ 25, 278, es decir S/ 1, 605 menos de lo estimado.

Donaciones y Transferencias, gracias a esta genérica, la Municipalidad Distrital de Salpo pudo obtener el mayor porcentaje de ingresos en relación al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) , ya que se asignó un monto de S/2, 485,748 correspondiente al 95.41% en relación al resto de rubros, sin embargo con respecto al Presupuesto Institucional Modificado representa como segunda fuente de principal financiamiento con un monto de S/3, 175,184 y una recaudación realista de S/ 3, 106,318, es decir S/68,886 menos de lo presupuestado.

Otros ingresos, corresponden a otros ingresos que se perciben dentro del periodo y sin embargo no pueden registrarse en las clasificaciones anteriores, incluye las rentas de la propiedad, las multas y sanciones no tributarias, las transferencias voluntarias recibidas y otros ingresos diversos que no pueden clasificarse en las otras categorías, dentro del Presupuesto Institucional Apertura (PIA) se obtuvo el monto de S/102, 000, mientras que con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se percibió S/136, 185, sin embargo, convenientemente para la Municipalidad se recaudó más de lo estimado, S/139,949, es decir S/3, 764 más.

Endeudamiento, dentro de esta genérica no se le asignó ni un sol como Presupuesto Institucional de Apertura, sino más bien eso se dio en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), llegando a convertirse la principal fuente de ingresos con un monto asignado de S/ 4, 528,996, sin embargo, según esta tabla, nos reafirma que ese monto solicitado como endeudamiento no fue adquirido en su totalidad, sino más bien solo se logró recaudar S/302,783, representado por el 6.69%.

Sados de Balance, finalmente, dentro de esta genérica se observa que se obtuvo S/0.00 en relación al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), mientras que el Presupuesto Institucional Modificado asciende a un monto de S/2, 475,549 cuando en realidad lo que se llegó a recaudar verdaderamente fue S/ 2, 485,549, lo cual fue de gran provecho para la Municipalidad Distrital de Salpo, ya se alcanzó obtener /10,000 por encima de lo estimado.

Tabla 3.5 *Tabla comparativa de nivel de ingresos de los años 2017 y 2018 (expresado en soles)*

Rubro	PIA		PIM		RECAUDADO	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Fondo de compensación municipal	1,560,437	1,520,044	1,630,810	1,872,249	1,530,302	1,818,065
Impuestos municipales	4,500	4,000	19,519	13,146	18,092	14,237
Recursos directamente recaudados	90,500	112,640	140,670	216,853	140,670	216,385
Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	1,199,701	965,704	1,892,689	1,749,761	1,874,407	1,747,706
Recursos por operaciones oficiales de crédito	0	0	11,590,077	6,500,143	11,590,077	2,273,930
Total	2,855,138	2,602,388	15,273,765	10,352,152	15,153,548	6,070,323

Nota: Recuperado del Portal de Transparencia Económica- MEF- Ejecución de Ingreso 2017-2018.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en el año 2017 fue de S/2, 855,138, mientras que para el año 2018 fue de S/2, 602,388, lo que significa que disminuyó un 8.85%, dentro de este presupuesto la principal fuente de ingreso más significativa en ambos periodos fue el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) con los montos S/1, 560,437 Y S/1, 520,044 para el año 2017 y 2018 respectivamente. Por otro lado, la Segunda principal fuente de ingresos para la Municipalidad Distrital de Salpo es el Canon y Sobre canon, debido a que Salpo es un Distrito en donde se practica la Minería y gracias a dicha actividad se obtienen ingresos que son representativos para la Municipalidad, demostrado con los montos S/1, 199,701 y S/965, 704 para los años 2017 y 2018 respectivamente. Sin embargo, la fuente menos significativa es la de los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con un monto de S/0.00.

Con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se obtuvo en el año 2017 la cantidad de S/15, 273,765 y para el año 2018 S/10, 352,152, lo que significa que disminuyó un 32,22%, dentro de este tipo de presupuesto asignado, la principal fuente de ingreso fue a través del rubro Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito para ambos periodos con S/11, 590,077 para el 2017 y S/6,500,143 para el 2018, esto quiere decir que la Municipalidad en el transcurso de dichos periodos acudió a la solicitud de créditos destinados exclusivamente para la realización de proyectos de inversión, los cuales se ven reflejados

posteriormente en el segundo objetivo. Mientras que la fuente de ingresos menos significativa fue a través del rubro Impuestos Municipales, esto quiere decir que los fondos que recibe la Municipalidad por el cobro de impuestos prediales y municipales no son lo suficientemente buenos, lo cual se puede ver reflejado a partir de los siguientes montos S/19,519 para el año 2017 y S/13, 146 para el año 2018.

Finalmente, como ya se había mencionado en páginas anteriores el PIA y el PIM son presupuestos asignados y estimados para la Municipalidad, sin embargo eso no es lo que realmente llegan a recaudar, por ejemplo, para el año 2017 se estimaba contar con S/15,273,765 pero solamente se obtuvo S/15, 153,548, es decir S/120,217 soles menos; y para el año 2018 se presupuestó tener S/10, 352,152 cuando en realidad se obtuvo S/6,070,323, es decir, con un faltante de S/4,281,829.

Para el año 2017 en el rubro FONCOMUN no se cumplió con lo presupuestado, ya que finalmente lo que se recaudó fue de S/100,508 menos de lo esperado; para el rubro Impuestos Municipales tampoco se cumplió con lo asignado, ya que lo que se llegó a recaudar fue S/1, 427 menos; para el rubro Recursos Directamente Recaudados si se cumplió con lo presupuestado; para el rubro Canon y Sobre canon no se cumplió con lo estimado, ya que se obtuvo S/18, 282 menos de lo presupuestado, y finalmente para el rubro Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito si se logró recaudar el mismo monto presupuestado.

Para el año 2018 ningún rubro logró recaudar lo que había presupuestado a través del Presupuesto Institucional Modificado.

Objetivo Especifico N° 02, Describir la ejecución presupuestal de la Municipalidad
Distrital de Salpo, 2017- 2018.

Tabla 3.6 *Presupuesto y ejecución a nivel de gasto, periodo 2017 (Expresado en soles)*

Rubro	PIA S/	PIM S/	Ejecución S/	Avance %
Recursos ordinarios	101,270	2,402,817	2,245,411	93.4
Fondo de compensación municipal	1,560,437	1,630,810	1,470,507	90.2
Impuestos municipales	4,500	19,519	14,300	73.3
Recursos directamente recaudados	90,500	140,670	86,265	61.3
Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	1,199,701	1,892,689	1,495,248	79.0
Recursos por operaciones oficiales de crédito	0	11,590,077	9,618,930	83.0
Total	2,956,408	17,676,582	14,930,661	84.5%

Nota: Recuperado del Portal de Transparencia Económica- MEF- Presupuesto y Ejecución del Gasto-2017

Se aprecia en el Tabla 3.6 que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de gastos, ascendió a S/ 2,956,408, mediante el ejercicio se asignaron modificaciones presupuestales por el importe de S/ 14,720,174, consecuencia de estas variaciones se obtuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 17,676,582 y se obtuvo una Ejecución Presupuestal de S/14,930,661 con un indicador de 84.5% de avance correspondiente a la ejecución del gasto en el año 2017. Además, se puede apreciar la ejecución de gasto según su fuente de financiamiento y rubro de la siguiente manera:

Recursos ordinarios: El PIA ascendió a S/ 101,270, durante el periodo existieron modificaciones presupuestarias alcanzando un PIM de S/2, 402,817 y se obtuvo una Ejecución Presupuestal de S/2,245,411 incurriendo en los siguientes gastos por función; Orden Público y Seguridad (S/70,000), Transporte (S/70,000), Saneamiento (S/1,929,148), Cultura y Deporte (S/11,203) y Protección Social (S/165,060).

Fondo de compensación municipal: El PIA Y el PIM ascendieron a S/1, 560,437 y S/1,630,810 respectivamente, en dicho rubro se alcanzó una Ejecución Presupuestal de

S/1,473,188 conformado por los siguientes gastos; Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia (S/1,264,602), Transporte (S/48,400), Salud (S/18,218) y Protección Social (S/139,287).

Impuestos municipales: El PIA ascendió a S/4,500 y el PIM con un monto de S/19,519, en este rubro se obtuvo una Ejecución Presupuestal de S/14,300 con este rubro se financió estrategias de Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia además de un avance porcentual de 73.3%.

Recursos Directamente Recaudados: el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Institucional Modificado ascendieron a S/90,500 y S/140,670 respectivamente, además se obtuvo una Ejecución Presupuestal de S/86,265 conformado por los siguientes gastos, Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia (S/8,047) y Transporte (S/78,218).

Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones: el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Institucional Modificado ascendieron a S/1,199,701 y S/1,892,689 respectivamente, según la Ejecución Presupuestal de dicho rubro fue de S/1,522,821 lo que significa que es uno de los principales fuentes de financiamiento para cumplir con los siguientes gastos; Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia (S/246,540), Comercio (S/3,000), Energía (S/15,379), Transporte (S/726,200), Saneamiento (S/165,411), Vivienda y Desarrollo Urbano (S/7,000), Salud (S/120,237), Cultura y Deporte (S/7,000) y Educación (S/204,482).

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: Con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura al inicio no tenía asignación presupuestal, sin embargo, por modificaciones presupuestales se obtuvo un Presupuesto Institucional Modificado que ascendió a S/11, 590,077 del cual se ejecutó solo el 83% es decir con una Ejecución Presupuestal de S/9, 618,930 para cubrir los siguientes gastos; Saneamiento (S/8, 539,177) y en Educación (S/1, 079,753).

Tabla 3.7 *Actividades a nivel de Gasto, periodo 2017 (Expresado en soles)*

ACTIVIDADES	PIA	PIM	Ejecución	Avance
	S/	S/	S/	%
Personal y obligaciones sociales	117,910	117,910	95,251	80.8
Pensiones y otras prestaciones sociales	101,270	101,270	101,270	100.0
Bienes y servicios	1,586,267	2,500,484	2,218,738	88.7
Otros gastos	40,000	37,700	37,200	98.7
Adquisición de activos no financieros	71,200	86,200	9,667	11.2
Total	1,916,647	2,843,564	2,462,126	86.6%

Nota: Recuperado del Portal de Transparencia Económica- MEF- Presupuesto y Ejecución del Gasto-Actividades-2017.

Al efectuar la comparación entre la ejecución presupuestaria a nivel de genérica de gastos con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM), se obtiene los siguientes gastos:

Personal y Obligaciones Sociales, con respecto al Presupuesto Institucional Modificado ascendió a S/117,910 de dicho monto se obtuvo un avance de 84.50% es decir solo se efectuó una Ejecución Presupuestal de S/95,521 conformado por los siguientes gastos; Personal Administrativo (S/37,081), Personal Obrero (S/8,520), Gastos Variables y Ocasionales (S/3,162), Dietas (S/42,120) y en Obligaciones del Empleador (S/4.368).

Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, se asignó un Presupuesto Institucional Modificado durante el ejercicio de S/101,270 de estos se logró Ejecutar el 100% en gastos que conllevan el otorgamiento de prestaciones de salud y brindar asistencia necesaria, por ejemplo; subsidio por incapacidad temporal, maternidad, lactancia, pensiones de gracia e indemnizaciones por accidentes de trabajo, entre otros, dichos gastos ascendieron a S/101,270.

Bienes y Servicios, Para este tipo de gastos por la compra de bienes y servicios se asignó un Presupuesto Institucional Modificado de S/2,500,484, además se obtuvo un Ejecución de Gasto por el monto de S/2,218,738 es decir solo se ejecutó el 88.7% del total del PIM en los siguientes gastos; Compra de Bienes como, Alimentos y Bebidas (S/270,744),

Vestuarios y Textiles (S/2,242), Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines (S/134,460), Materiales y Útiles (S/50,588), Repuestos y Accesorios (S/78,889), Enseres (S/5,000), Materiales y Útiles de Enseñanza (S/22,850), Suministros para Mantenimiento y Reparación (S/57,804) y entre Compra de Otros Bienes (S/360,190). Además de los gastos por Contratación de Servicios está conformado por Viajes(S/3,940), Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión (S/5,726), Servicios de Limpieza, Seguridad y Vigilancia (S/500), Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones (S/56,237), Servicios Administrativos, Financieros y de Seguros (S/240), Servicios Profesionales y Técnicos (S/937,918) y gastos por Contrato Administrativo de Servicios (S/231,409).

Otros Gastos, Según el Presupuesto Institucional Modificado fue de S/37,700 de este dinero solo se pudo Ejecutar el 98.70%, es decir S/37,200 en los siguientes gastos; por Subvenciones a Personas Naturales (S/36,850) y por el Pago de Impuestos, Derechos Administrativos y Multas Gubernamentales (S/350).

Adquisición de Activos no Financieros, El Presupuesto Institucional Modificado ascendió a S/86,200 lo cual solo se logró Ejecutar en Gastos por Actividades el 11.20%, es decir por un monto de S/9,667 en los siguientes gastos; Adquisición de Vehículos, Maquinarias y Otros (S/9,667) necesarios para las operaciones y cumplimiento de funciones de la Municipalidad Distrital de Salpo.

Tabla 3.8

Proyectos Nivel de Gasto, periodo 2017 (Expresado en soles)

PROYECTOS	PIA (S/)	PIM (S/)	Ejecución(S/)	Avance %
Electrificación rural	0	50,391	15,379	30.5
Estudios de pre-inversión	59,000	59,000	25,500	43.2
Construcción de complejos deportivos	0	11,203	11,203	100
Construcción de losas deportivas	49,775	119,000	7,000	5.9
Construcción de parques	0	7,000	7,000	100
Mejoramiento de centros educativos	0	106,227	106,226	100
Mejoramiento de trochas carrozables	0	471,473	464,482	98.5
Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable	0	151,253	151,251	100
Mejoramiento del servicio educativo en la Institución Educativa N 80262 escuela de menores	0	3,000	3,000	100
Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de saneamiento rural con biodigestores en los caseríos de Sauco alto, Sauco bajo y Chinchaye.	0	3,600,816	2,455,853	68.2
Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de saneamiento rural con biodigestores en los caseríos de Pagash alto, bajo, Rayampampa, Plazapampa y Naranjal- Tayal.	0	6,740,765	6,083,324	90.2
Mejoramiento del mercado municipal de centro poblado de Salpo	0	3,000	3,000	100
Mejoramiento del servicio educativo en la Institución Educativa N° 80269 del caserío de Cochaya.	0	1,162,010	1,162,009	100
Mejoramiento del servicio educativo en la I.E nivel primario e inicial del caserío el Cauro	0	3,000	3,000	100
Mejoramiento del servicio educativo en la I.E N° 80348 Sagrado Corazón de Jesús del nivel primario e inicial Divino Jesús del caserío Pagash bajo.	0	3,500	3,500	100
Mejoramiento del servicio educativo en la I.E N° 80347 César Vallejo del nivel primario del caserío Pagash alto.	0	3,500	3,500	100

Instalación del servicio de agua potable y saneamiento rural en el caserío Shulgón parte alta y el Milagro parte alta.	0	2,003,439	1,929,148	96.3
Instalación del servicio de agua potable y saneamiento rural en el caserío El Triunfo de Shulgón.	0	2,000	2,000	100
Instalación del servicio de agua potable y saneamiento rural en los caseríos el Palomar, Peña Blanca y Puente Tierra.	0	12,160	12,160	100
Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal, de la localidad de Salpo	0	3,000	3,000	100
Mejoramiento del servicio educativo en la i.e. n 80266 Gustavo Vega López del caserío Chepén.	0	3,000	3,000	100
Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal del caserío Chepén.	0	7,000	7,000	100
Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal del caserío Milluachaqui.	0	7,000	7,000	100
Total		1,039,761	14,833,018	84.1

Nota: Datos extraídos del Portal de Transparencia Económica- MEF- Presupuesto y Ejecución del Gasto-Proyectos-2017.

Para Proyectos de Inversión se asignó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/1, 039,761 durante el ejercicio 2017 sufrieron modificaciones presupuestarias alcanzando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/14,833,018 de este monto se logró Ejecutar el 84.10% es decir S/12,468,536. En el 2017 se ejecutaron 23 Proyectos de Inversión de los cuales 16 se terminaron al 100% teniendo un costo de S/1,487,849, además 3 proyectos se ejecutaron en un 95% a un costo de S/8,476,954, también 3 proyectos obtuvieron un avance de 47,30% en su ejecución y tan solo 1 proyecto se ejecutó el 5.90% siendo este el de menor avance.

Tabla 3.9 *Presupuesto y ejecución a nivel de gasto, periodo 2018 (Expresado en soles)*

Rubro	PIA S/	PIM S/	Ejecución S/	Avance %
Recursos ordinarios	101,270	101,270	101,270	100.0
Fondo de compensación municipal	1,520,044	1,872,249	1,817,737	97.1
Impuestos municipales	4,000	13,146	12,120	92.2
Recursos directamente recaudados	112,640	216,853	197,038	90.9
Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	965,704	1,749,761	1,742,510	99.6
Recursos por operaciones oficiales de crédito	0	6,500,143	2,068,336	31.8
Total	2,703,658	10,453,422	5,939,011	56.8%

Nota: Recuperado del Portal de Transparencia Económica- MEF- Presupuesto y Ejecución del Gasto-2018.

Se aprecia en la Tabla 3.9 que en el año 2018 el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de gastos, ascendió a S/2, 703,658 y durante el ejercicio se obtuvo un Presupuesto Institucional Modificado(PIM) de S/10,453,422 con una Ejecución Presupuestal de S/5,939,010 y un indicador de 56.8% de avance correspondiente a la ejecución del gasto. Además, se apreciar la ejecución de gasto según su fuente de financiamiento y rubro de la siguiente manera:

Recursos Ordinarios, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendió a S/ 101,270, durante el periodo no existieron modificaciones presupuestarias en consecuencia el Presupuesto Institucional Modificado(PIM) fue de S/102,270 y se obtuvo una Ejecución Presupuestal del 100% incurriendo en gastos de Asistencia y la Promoción de la Igualdad de Oportunidades.

Fondo de Compensación Municipal, el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Institucional Modificado ascendieron a S/1,520,044 y S/1,872,249 respectivamente, en este rubro se logró una Ejecución Presupuestal de S/1.817,737 compuesto por los siguientes gastos según su función; Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia (S/1,573,801), Transporte(S/143,142), Ambiente(S/55,550), Saneamiento (S/7,880) y Protección Social (S/37,363).

Impuestos municipales, El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendió a S/4,00 y el Presupuesto Institucional Modificado se asignó el monto de S/13,146, en este rubro se logró una Ejecución Presupuestal de S/12,120 para financiar estrategias de Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.

Recursos Directamente Recaudados, el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Institucional Modificado ascendieron a S/112,640 y S/216,853 respectivamente, además se obtuvo una Ejecución Presupuestal de S/197,038 estructurado por los siguientes gastos, Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia (S/47,492), Transporte (S/60,781), Ambiente (S/37,800), Saneamiento (S/38,121) y Protección Social (S/12,150).

Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Institucional Modificado ascendieron a S/965,704 y S/1,749,761 respectivamente, según la Ejecución Presupuestal de este rubro fue de S/1,742,510 lo que significa que es uno de los principales fuentes de financiamiento para cumplir con los siguientes gastos; Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia (S/350,799), Energía (S/77,676), Transporte (S/773,336), Ambiente (S/110,000), Saneamiento (S/19,979), Educación (S/12,000), Protección Social (S/133,530) y para la Deuda Publica (S/265,191)

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura al inicio no tenía asignación presupuestal, sin embargo, por modificaciones presupuestales se obtuvo un Presupuesto Institucional Modificado de S/6,500,143 del cual se ejecutó solo el 31.80% es decir con una Ejecución Presupuestal de S/2,068,336 para cubrir los siguientes gastos; Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia (S/134,150), Saneamiento (S/1,822,186) y en Cultura y Deporte (S/112,000).

Tabla 3.10 *Actividades a nivel de Gasto, periodo 2018 (Expresado en soles)*

Actividades	PIA S/	PIM S/	Ejecución S/	Avance %
Personal y obligaciones sociales	116,710	116,710	91,910	78.8
Pensiones y otras prestaciones sociales	101,270	101,270	101,270	100.0
Bienes y servicios	1,549,478	2,476,436	2,449,478	98.9
Otros gastos	10,000	26,721	23,500	87.9
Adquisición de activos no financieros	46,200	56,690	45,900	81.0
Servicio de la deuda publica	0	267,307	265,191	99.2
Total	1,823,658	3,045,134	2,977,249	97.8

Nota: Recuperado del Portal de Transparencia Económica- MEF- Presupuesto y Ejecución del Gasto-Actividades-2018.

Al efectuar la comparación entre la Ejecución Presupuestaria a nivel de genérica de gastos con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM), se obtiene los siguientes gastos:

Personal y Obligaciones Sociales, con respecto al Presupuesto Institucional Modificado ascendió a S/116,710 de dicho monto se obtuvo un avance de 78.80% es decir solo se efectuó una Ejecución Presupuestal de S/91,910 conformado por los siguientes gastos; Personal Administrativo (S/34,261), Personal Obrero (S/8,428), Gastos Variables y Ocasionales (S/3,162), Dietas (S/42,120) y en Obligaciones del Empleador (S/3,940).

Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, se asignó un Presupuesto Institucional Modificado durante el año 2018 el monto de S/101,270 de estos se logró Ejecutar el 100% en gastos que conllevan el otorgamiento de prestaciones de salud y brindar asistencia necesaria, por ejemplo; subsidio por incapacidad temporal, maternidad, lactancia, pensiones de gracia e indemnizaciones por accidentes de trabajo, entre otros, dichos gastos ascendieron a S/101,270.

Bienes y Servicios, para la compra de bienes y servicios se asignó un Presupuesto Institucional Modificado de S/2,476,436, además se obtuvo un Ejecución de Gasto por el monto de S/2,449,478 es decir solo se ejecutó el 98.9% del total del PIM en los siguientes gastos; Compra de Bienes como, Alimentos y Bebidas (S/178,993), Vestuarios y Textiles (S/2,850), Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines (S/208,463), Materiales y Útiles (S/26,494), Repuestos y Accesorios (S/34,204), Enseres (S/1,000), Suministros para Mantenimiento y Reparación (S/86,694) y entre Compra de Otros Bienes (S/342,407). Además

de los gastos por Contratación de Servicios está conformado por Viajes(S/3,925), Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión (S/22,865), Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones (S/105,656), Servicios Administrativos, Financieros y de Seguros (S/180), Servicios Profesionales y Técnicos (S/1,243,138) y gastos por Contrato Administrativo de Servicios (S/192,608).

Otros Gastos, según el Presupuesto Institucional Modificado fue de S/26,721 de este monto solo se pudo Ejecutar el 87,90%, es decir S/23,500 en Subvenciones a Personas Naturales en su totalidad.

Adquisición de Activos no Financieros, El Presupuesto Institucional Modificado ascendió a S/56,690 logrando Ejecutar en Gastos por Actividades el 81%, es decir por un monto de S/45,900 en los siguientes gastos; Adquisición de Vehículos, Maquinarias y Otros (S/41,350) y por la Adquisición de Otros Activos Fijos (S/4,550) necesarios para las operaciones y cumplimiento de funciones de la Municipalidad Distrital de Salpo.

Servicio de la Deuda Pública, se asignó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/267,307 logrando una Ejecución de Gasto por el monto de S/265,191 y un avance significativo del 99.20% para cumplir con los siguientes gastos; Amortización de la Deuda (S/251,848) y por el pago de Intereses de la Deuda (S/13,343)

Tabla 3.11 *Proyectos Nivel de Gasto, periodo 2018 (Expresado en soles)*

PROYECTO	PIA S/	PIM S/	Ejecución S/	Avance %
Electrificación rural	0	85,012	77,676	91.4
Fortalecimiento institucional	40,000	172,848	167,150	96.7
Construcción de trochas carrozables	180,000	108,432	102,913	94.9
Construcción de losas deportivas	150,000	112,000	112,000	100
Construcción de plazuelas	0	148,800	147,800	99.3
Mejoramiento de locales comunales	0	104,287	103,476	99.2
Mejoramiento de trochas carrozables	160,000	328,514	328,461	100
Mejoramiento del servicio educativo en la Institución Educativa N° 80262 escuela de menores.	0	12,000	12,000	100
Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de saneamiento rural con biodigestores en los caseríos de sauco alto, Sauco bajo y Chinchaye.	0	1,144,963	1,144,963	100
Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de saneamiento rural con biodigestores en los caseríos de Pagash alto, Pagash bajo, Rayampampa, Plazapampa y Naranjal- Tayal.	0	657,441	657,441	100
Instalación del servicio de agua potable y saneamiento rural en los caseríos Shulgón bajo y el Milagro bajo.	0	15,200	15,200	100
Instalación del servicio de agua potable y saneamiento rural en el caserío Shulgón parte alta y el Milagro parte alta.	0	219,678	19,782	9
Instalación del servicio de agua potable y saneamiento rural en el caserío El Triunfo de Shulgón.	0	14,000	14,000	100
Instalación del servicio de agua potable y saneamiento rural.	0	15,900	15,900	100
Instalación del servicio de agua potable y saneamiento rural en los caseríos el Palomar, Peña blanca y Puente tierra.	0	13,000	13,000	100
Mejoramiento de camino vecinal 20 km en Salpo, San Miguel y Plazapampa	0	4,256,213	30,000	0.7
Total	880,000	7,408,288	2,961,761	40

Nota: Recuperado del Portal de Transparencia Económica- MEF- Presupuesto y Ejecución del Gasto-Proyectos-2018.

En el periodo 2018 para Proyectos de Inversión se asignó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/880,000 durante el ejercicio sufrieron modificaciones presupuestarias alcanzando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/7,408,288 de dicho monto se logró la Ejecución Presupuestal del 40% es decir S/2,961,761. En el año 2018 se ejecutaron 16 Proyectos de Inversión de los cuales 9 se terminaron al 100% teniendo un costo de S/2,312,965, además 5 proyectos se ejecutaron aproximadamente en un 96.30% a un costo de S/599,015, sin embargo 2 proyectos apenas lograron un avance de 4.85% con un costo de S/49,782.

Tabla 3.12 *Tabla comparativa de la ejecución del gasto de los años 2017 y 2018 (Expresado en soles)*

Fuentes de Financiamiento	PIA		PIM		Ejecución		Avance %	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Recursos ordinarios	101,270	101,270	2,402,817	101,270	2,245,411	101,270	93.4	100.0
Recursos directamente recaudados	90,500	112,640	140,670	216,853	86,265	197,038	61.3	90.9
Recursos por operaciones oficiales de crédito	0	0	11,590,077	6,500,143	9,618,930	2,068,336	83.0	31.8
Recursos determinados	2,764,638	2,489,748	3,543,018	3,635,156	2,980,055	3,572,367	84.1	98.3
TOTAL	2,956,408	2,703,658	17,676,582	10,453,422	14,930,661	5,939,011	84.47	56.81

Nota: Recuperado del Portal de Transparencia Económica- MEF- Presupuesto y Ejecución del Gasto-2017-2018

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), en el año 2017 ascendió a S/. 2,956,408 para el siguiente periodo disminuyó en 8.55%. Con respecto al Presupuesto Institucional Modificado fue de S/. 17,676,582 y S/. 10,453,422 para los años de 2017 y 2018 respectivamente, obteniendo una disminución del 40.86%. Asimismo, la ejecución de gastos ascendió por un monto de S/. 14,930,661 y S/. 5,939,011 por lo cual el indicador de eficacia obtenido fue de 84.47 y 56.81 en relación al PIM de los años 2017 y 2018 respectivamente. Se puede apreciar que para ambos periodos con lo que respecta al Presupuesto Institucional Modificado su principal fuente de financiamiento fueron los recursos por operaciones oficiales de crédito que representan el 65.56% para el año 2017 y 62.18% para el año 2018, y

el menor porcentaje de ejecución de ingreso fue de la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados 0.8 % para el 2017 , sin embargo para el periodo 2018 su menor fuente de ingreso fue por recursos ordinarios que representa el 0.97% del total de ingresos asignados.

Objetivo Específico N° 03, analizar el cumplimiento de las metas y objetivos trazados de la Municipalidad Distrital de Salpo en el período 2017-2018.

Para desarrollar el tercer objetivo y poder medir el grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la Municipalidad Distrital de Salpo en los periodos 2017 y 2018 fue necesario tomar como referencia los parámetros asignados por la Directiva 005-2012-EF/50-01 publicados por la página del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Tabla 3.13

Parámetros para medir el nivel de eficiencia y eficacia

Rango	Calificación
1.00 – 0.95	Muy Buena
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente

Nota: Elaboración propia en base a la directiva 005-2012-EF/50-01.

Indicador de eficacia del ingreso

		2017	2018
<u>IEI</u>	= Monto de la Ejecución Presupuestal de Ingresos	15,153,547	6,070,322
		5.31	2.33
PIA	Monto del Presupuesto Institucional de Apertura	2,855,138	2,602,388

Al aplicar la fórmula nos arrojó un resultado de 5.31 y 2.33 para el año 2017 y 2018 respectivamente, lo que significa que el Indicador de Eficacia del Ingreso a nivel de todo rubro

es muy bueno, es decir, la Municipalidad ha logrado captar una cantidad importante de ingresos en relación al Presupuesto Institucional de Apertura

Indicador de eficacia del ingreso

		2017	2018
<u>IEI</u>	<u>Monto de la Ejecución Presupuestal de Ingresos</u>	<u>15,153,547</u>	<u>6,070,322</u>
PIM	Monto del Presupuesto Institucional Modificado	15,273,765	10,352,152

El indicador de Eficacia del Ingreso en relación al Presupuesto Institucional Modificado proporciona como resultado 0.99 para el año 2017 y 0.59 para el año 2018, esto quiere decir que en el primer periodo de evaluación obtuvo una calificación de "Muy buena" por ende la Municipalidad en dicho año fue eficiente, mientras que en el año 2018 obtuvo una calificación de " Deficiente", que quiere decir que no recaudó exactamente lo que se había asignado en dicho presupuesto.

Indicador de eficacia del gasto

		2017	2018
<u>IEG</u>	<u>Monto de la Ejecución Presupuestal de Egresos</u>	<u>14,930,661</u>	<u>5,939,010</u>
PIA	Monto del Presupuesto Institucional de Apertura	2,956,408	2,703,658

Después de haber aplicado la fórmula del Indicador de Eficacia del Gasto, se logró obtener un resultado bastante positivo para la Municipalidad, estos fueron 5.05 para el año 2017 y 2.20 para el año 2018, significando que en ambos periodos la Municipalidad Distrital de Salpo fue eficiente en ambos periodos al obtener una calificación de "Muy Bueno", esto quiere decir que la Municipalidad utilizó los fondos obtenidos por el Presupuesto Institucional de Apertura para la ejecución de proyectos y actividades.

Indicador de eficacia del gasto

		2017	2018
<u>IEG</u>	<u>Monto de la Ejecución Presupuestal de Egresos</u>	<u>14,930,661</u>	<u>5,939,010</u>
PIM	Monto del Presupuesto Institucional Modificado	17,676,582	10,453,422

Según los resultados obtenidos después de haber aplicado la fórmula del Indicador de Eficacia del Gastos en relación al Presupuesto Institucional Modificado demuestran que en el año 2017 la Municipalidad fue "Deficiente" en ambos periodos, tanto para el año 2017 y 2018

con un puntaje de 0.84 y 0.57 respectivamente, esto quiere decir que la Municipalidad Distrital de Salpo no fue eficiente en su gestión al no haber utilizado todo el dinero asignado en dicho presupuesto.

Tabla 3.14

Indicador de Eficacia por proyecto y actividades, periodo 2017 (Expresado en soles)

Meta	Actividades/ proyecto	PIA S/	PIM S/	Ejecución S/	Indicador de eficacia		Nivel de cumplimiento	
					IEG-PIA	IEG-PIM	IEG-MA	IEG-MM
1	Sin producto	1,666,647	1,973,434	1,752,346	1.05	0.89	Muy bueno	Regular
2	Construcción de trochas carrozables	250,986	0	0	0.00	0.00	Deficiente	Deficiente
3	Camino vecinal con mantenimiento vial	220,000	454,545	371,336	1.69	0.82	Muy bueno	Deficiente
4	Construcción de letrinas	170,000	112,454	0	0.00	0.00	Deficiente	Deficiente
5	Construcción de baños públicos	100,000	0	0	0.00	0.00	Deficiente	Deficiente
6	Estudios de pre-inversión	59,000	59,000	25,500	0.43	0.43	Deficiente	Deficiente
7	Fortalecimiento institucional	50,000	187,827	0	0.00	0.00	Deficiente	Deficiente
8	Electrificación urbana y rural	50,000	0	0	0.00	0.00	Deficiente	Deficiente
9	Construcción de canales de regadío	50,000	0	0	0.00	0.00	Deficiente	Deficiente
10	Construcción de locales comunales	50,000	0	0	0.00	0.00	Deficiente	Deficiente
11	Construcción de plaza de armas	50,000	0	0	0.00	0.00	Deficiente	Deficiente
12	Construcción de puentes	50,000	0	0	0.00	0.00	Deficiente	Deficiente
13	Equipamiento de centros educativos	50,000	0	0	0.00	0.00	Deficiente	Deficiente
14	Construcción de losas deportivas	49,775	119,000	7,000	0.14	0.06	Deficiente	Deficiente
15	Rehabilitación de locales comunales	30,000	0	0	0.00	0.00	Deficiente	Deficiente
16	Construcción de vías vecinales	30,000	0	0	0.00	0.00	Deficiente	Deficiente
17	Municipios saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación	30,000	215,585	138,455	4.62	0.64	Muy bueno	Deficiente
18	Electrificación rural	0	50,391	15,379	0.00	0.31	Deficiente	Deficiente
19	Construcción de complejos deportivos	0	11,203	11,203	0.00	1.00	Deficiente	Muy bueno

20	Construcción de parques	0	7,000	7,000	0.00	1.00	Deficiente	Muy bueno
21	Mejoramiento de centros educativos	0	106,227	106,226	0.00	1.00	Deficiente	Muy bueno
22	Mejoramiento de trochas carrozables	0	471,473	464,482	0.00	0.99	Deficiente	Muy bueno
23	Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable	0	151,253	151,251	0.00	1.00	Deficiente	Muy bueno
24	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E N° 80262 escuela de menores.	0	3,000	3,000	0.00	1.00	Deficiente	Muy bueno
25	Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de saneamiento rural con biodigestores en los caseríos de Saucó alto, Saucó bajo y Chinchaye.	0	3,600,816	2,455,853	0.00	0.68	Deficiente	Deficiente
26	Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de saneamiento rural con biodigestores en los caseríos de Pagash alto, Pagash bajo, Rayampampa, Plaza Pampa y Naranjal- Tayal,	0	6,740,765	6,083,324	0.00	0.90	Deficiente	Bueno
27	Mejoramiento del mercado municipal del centro poblado.	0	3,000	3,000	0.00	1.00	Deficiente	Muy bueno
28	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E N°80269 del caserío de Cochaya	0	1,162,010	1,162,009	0.00	1.00	Deficiente	Muy bueno
29	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E N° 80752.	0	3,000	3,000	0.00	1.00	Deficiente	Muy bueno
30	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E N° 80348 Sagrado Corazón de Jesús.	0	3,500	3,500	0.00	1.00	Deficiente	Muy bueno

31	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E N° 80347 César Vallejo del nivel primario del caserío Pagash alto.	0	3,500	3,500	0.00	1.00	Deficiente	Muy bueno	
32	Instalación del servicio de agua potable y saneamiento rural en el caserío Shulgón y El Milagro parte alta.	0	2,003,439	1,929,148	0.00	0.96	Deficiente	Muy bueno	
33	Instalación del servicio de agua potable y saneamiento rural en el caserío El Triunfo de Shulgón.	0	2,000	2,000	0.00	1.00	Deficiente	Muy bueno	
34	Instalación del servicio de agua potable y saneamiento rural en los caseríos El Palomar, Peña Blanca y Puente Tierra.	0	12,160	12,160	0.00	1.00	Deficiente	Muy bueno	
35	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal	0	3,000	3,000	0.00	1.00	Deficiente	Muy bueno	
36	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E.N 80266 Gustavo Vega López del caserío Chepén	0	3,000	3,000	0.00	1.00	Deficiente	Muy bueno	
37	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal del caserío Chepén.	0	7,000	7,000	0.00	1.00	Deficiente	Muy bueno	
38	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal del caserío Milluachaqui.	0	7,000	7,000	0.00	1.00	Deficiente	Muy bueno	
39	Acciones comunes	0	200,000	199,990	0.00	1.00	Deficiente	Muy bueno	
Total		0	2,956,408	17,676,582	14,930,662	5.05	0.84	Muy bueno	Regular

Nota: Recuperado del Portal de Transparencia Económica- MEF- Presupuesto y Ejecución del Gasto-Proyectos-2017.

Después de haber aplicado la fórmula correspondiente al Indicador de Eficacia del Gasto en relación al Presupuesto Institucional de Apertura se determinó que existieron actividades y proyectos que obtuvieron un resultado dentro del rango 0.95 - 1.00 obteniendo una calificación de "Muy bueno", estos son los siguientes: sin producto conformado por: la conducción y orientación superior, gestión administrativa apoyo comunal, conducción y manejo de los registros civiles, defensa Municipal al niño y al adolescente, mantenimiento de infraestructura pública, programa de vaso de leche y finalmente el sistema de focalización de hogares –SISFOH con un puntaje de 1.05, Camino Vecinal con mantenimiento vial con un puntaje de 1.69, y finalmente la actividad Municipios Saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación con un puntaje de 4.62, esto quiere decir que la Municipalidad Distrital de Salpo utilizó de manera eficiente los fondos asignados al PIA para la gestión y ejecución de sus proyectos y actividades planificados en el periodo 2017 que benefician a toda la comunidad. Sin embargo, como se puede observar en la tabla N° 12, el resto de actividades y proyectos han obtenido una calificación "Deficiente" representado por el rango 0.00 - 0.84, de lo cual se puede interpretar que las gestiones para dichas actividades y proyectos han sido ineficientes en relación a dicho presupuesto (PIA).

Con respecto al Indicador de Eficacia del Gasto en relación al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se determinó que durante el año 2017 existieron proyectos y actividades con una calificación de "Muy Bueno", con un rango de 0.95 - 1.00 para ser más exactos fueron 19, de las cuales se encuentran: Construcción de complejos deportivos, construcción de parques, mejoramiento de centros educativos, mejoramiento de trochas carrozables, mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable, mejoramiento del servicio educativo en la I.E N°80262, mejoramiento del mercado Municipal, mejoramiento del servicio educativo en la I.E N° 80269, N° 80752, N°80348, N°80347, instalación del servicio de agua potable y saneamiento rural en el caserío Shulgón, Palomar, Peña y Pagash. Por otro lado, solo un proyecto fue calificado como "Bueno" que fue el mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de saneamiento rural con biodigestores en los caseríos de Pagash, alto y bajo, Rayapampa, Plaza pampa y Naranjal, mientras que el resto obtuvieron una calificación de "Deficiente".

Tabla 3.15

Indicador de Eficacia por proyecto y actividades, periodo 2018

Meta	Actividades/ proyecto	PIA	PIM	Ejecución	Indicador de eficacia		Nivel de cumplimiento	
					IEG-PIA	IEG-PIM	IEG-PIA	IEG-PIM
1	Sin producto	1,468,364	2,456,822	2,397,241	1.63	0.98	Muy Bueno	Muy Bueno
2	Camino vecinal con mantenimiento vial	219,704	497,112	493,436	2.25	0.99	Muy Bueno	Muy Bueno
3	Construcción de trochas carrozables	180,000	108,432	102,913	0.57	0.95	Deficiente	Muy Bueno
4	Mejoramiento de trochas carrozables	160,000	328,514	328,461	2.05	1.00	Muy Bueno	Muy Bueno
5	Construcción de losas deportivas	150,000	112,000	112,000	0.75	1.00	Deficiente	Muy Bueno
6	Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable	100,000	0	0	0.00	0.00	Deficiente	Deficiente
7	Entidades con sistema de gestión integral de residuos solidos	60,000	60,000	55,550	0.93	0.93	Bueno	Bueno
8	Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	55,590	8,000	7,880	0.14	0.99	Deficiente	Muy Bueno
9	Construcción de canales de regadío	50,000	0	0	0.00	0.00	Deficiente	Deficiente
10	Construcción de centros educativos	50,000	0	0	0.00	0.00	Deficiente	Deficiente
11	Construcción de plaza de armas	50,000	0	0	0.00	0.00	Deficiente	Deficiente
12	Fortalecimiento institucional	40,000	172,848	167,150	4.18	0.97	Muy Bueno	Muy Bueno
13	Estudios de pre-inversión	40,000	0	0	0.00	0.00	Deficiente	Deficiente
14	Construcción de locales comunales	20,000	0	0	0.00	0.00	Deficiente	Deficiente
15	Mejoramiento de caminos vecinales y rurales	20,000	0	0	0.00	0.00	Deficiente	Deficiente

16	Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe	20,000	0	0	0.00	0.00	Deficiente	Deficiente
17	Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas	10,000	0	0	0.00	0.00	Deficiente	Deficiente
18	Productor Pecuario: erradicar las enfermedades en sus animales por el control sanitario	10,000	0	0	0.00	0.00	Deficiente	Deficiente
19	Electrificación rural	0	85,012	77,676	0.00	0.91	Deficiente	Bueno
20	Construcción de plazuelas	0	148,800	147,800	0.00	0.99	Deficiente	Muy Bueno
21	Mejoramiento de locales comunales	0	104,287	103,476	0.00	0.99	Deficiente	Muy Bueno
22	Mejoramiento del servicio educativo en la Institución Educativa N° 80262	0	12,000	12,000	0.00	1.00	Deficiente	Muy Bueno
23	Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de saneamiento Rural con biodigestores en los Caseríos de Saucó Alto, Saucó Bajo y Chinchaye	0	1,144,963	1,144,963	0.00	1.00	Deficiente	Muy Bueno
24	Mejoramiento Del Sistema de Agua Potable e Instalación de Saneamiento Rural Con Biodigestores en los Caseríos de Pagash Alto, Pagash Bajo, Rayampampa, Plaza pampa y Naranjal- Tayal.	0	657,441	657,441	0.00	1.00	Deficiente	Muy Bueno
25	Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Rural en los Caseríos Shulgón Bajo y El Milagro Bajo	0	15,200	15,200	0.00	1.00	Deficiente	Muy Bueno

26	Instalación del servicio de agua potable y saneamiento rural en el caserío Shulgón parte alta y El Milagro parte alta	0	219,678	19,782	0.00	0.09	Deficiente	Deficiente
27	Instalación del servicio de agua potable y saneamiento rural en el caserío el Triunfo de Shulgón	0	14,000	14,000	0.00	1.00	Deficiente	Muy Bueno
28	Instalación del servicio de agua potable y saneamiento rural en los caseríos san Luis y Sixa alto	0	15,900	15,900	0.00	1.00	Deficiente	Muy Bueno
29	Instalación del Servicio De Agua Potable y Saneamiento Rural en los Caseríos El Palomar, Peña Blanca y Puente Tierra	0	13,000	13,000	0.00	1.00	Deficiente	Muy Bueno
30	Mejoramiento de Camino Vecinal 2o Km- Salpo, San Miguel y Plaza pampa	0	4,256,213	30,000	0.00	0.01	Deficiente	Deficiente
31	Desarrollo de Medidas de Intervención para la protección física Frente a peligros	0	23,200	23,142	0.00	1.00	Deficiente	Muy Bueno
	TOTAL	2,703,658	10,453,422	5,939,011	2.20	0.57	Muy Bueno	Deficiente

Nota: Recuperado del Portal de Transparencia Económica- MEF- Presupuesto y Ejecución del Gasto-Proyectos-2018.

El resultado obtenido al haber aplicado la fórmula correspondiente al Indicador de Eficacia del Gasto en relación al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) indica que existieron algunos proyectos y actividades que obtuvieron una calificación de "Muy Bueno", las cuales fueron: sin producto (conformado por: la conducción y orientación superior, gestión administrativa apoyo comunal, conducción y manejo de los registros civiles, defensa Municipal al niño y al adolescente, mantenimiento de infraestructura pública, programa de vaso de leche y finalmente el sistema de focalización de hogares – SISFO); camino vecinal con Mantenimiento vial, Mejoramiento de trochas carrozables y fortalecimiento institucional con un puntaje dentro del rango 0.95 - 1.00, mientras que solo una actividad obtuvo una calificación de "Bueno" con un puntaje de 0.93 "Entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos", y el resto de obtuvo una calificación dentro del rango 0.84 - 0.00 con una calificación de "Deficiente".

Con respecto al Presupuesto Institucional Modificado el 54.83% de las actividades y proyectos presentado en la tabla N° 13 obtuvieron un puntaje dentro del rango 0.95 - 1.00 con una calificación de "Muy bueno", mientras que el 6.45% alcanzó una calificación de "Bueno" y el 38.71% una calificación de "Deficiente", esto quiere decir que la Municipalidad Distrital de Salpo en su mayoría de actividades y proyectos ejecutados fue eficaz, sin embargo debería mejorar las estrategias aplicadas para realizar una mejor gestión.

Tabla 3.16

*Nivel de eficiencia en comparativa de ingresos y ejecución del gasto, año 2017
(Expresado en soles)*

Rubro	Ingreso S/	Ejecución del Gasto S/	Saldos S/	Nivel de Eficiencia
Fondo de compensación municipal	1,530,302	1,470,507	59,795	96%
Impuestos municipales	18,092	14,300	3,792	79%
Recursos directamente recaudados	140,670	86,265	54,405	61%
Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	1,874,407	1,495,248	379,159	80%
Recursos por operaciones oficiales de crédito	11,590,077	9,618,930	1,971,147	83%

Nota: Recuperado del Portal de Transparencia Económica- MEF- Presupuesto y Ejecución del Gasto e Ingresos-2017.

Para obtener el nivel de eficiencia de la gestión presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Salpo, se tuvo que calcular cuál era el porcentaje representativo de ejecución

de gastos respecto al nivel de ingresos reales obtenidos, el cual consistía en dividir el monto del gasto ejecutado entre el monto total de los ingresos recaudados en todo el año 2017, mostrando resultados alentadores y muy favorable para dicho Distrito. En el rubro Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) se obtuvo como nivel de eficiencia un porcentaje del 96%, lo que quiere decir que del total de ingresos obtenidos (S/1, 530,302) se gastó (S/1, 470,507) generando un saldo de S/59,795 que representa a la cantidad de dinero que no se logró gastar, por lo tanto, se puede decir que la gestión presupuestaria en este rubro fue “Muy buena”, según la calificación de los rangos establecidos 0.95 – 1.00.

Con respecto al rubro Impuestos Municipales se obtuvo un nivel de eficiencia del 79%, el cual corresponde a la calificación de "Deficiente", quiere decir que los ingresos recaudados de este rubro no fueron gastados en su totalidad generando un saldo de S/3,792.

En relación al rubro Recursos Directamente Recaudados fue el rubro menos eficiente con un porcentaje de 61%, lo que significa que la Municipalidad no supo cómo gestionar de manera adecuada sus ingresos para una ejecución de gastos eficiente en beneficio de la sociedad Salpina.

En referencia al rubro Canon, Sobre canon, regalías, renta de aduanas y participación se alcanzó un nivel de eficiencia del 80%, atribuyéndole una calificación de "Deficiente", ya que se refleja claramente un saldo de S/379, 159.

Finalmente, en el rubro Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito se alcanzó un nivel de eficiencia del 83%, con una calificación de "Deficiente", con un saldo muy significativo de S/ 1, 971,147lo ideal sería que la Municipalidad distribuya de manera eficiente todos sus ingresos para la ejecución de obras y otras actividades que contribuyen al desarrollo sostenible de Salpo.

Tabla 3.17

Nivel de eficiencia en comparativa de ingresos y ejecución del gasto, año 2018
(Expresado en soles)

Rubro	Ingreso S/	Ejecución del gasto S/	Saldos S/	Nivel de Eficiencia
Fondo de compensación municipal	1,818,065	1,817,737	328	99.98%
Impuestos municipales	14,237	12,120	2,117	85%
Recursos directamente recaudados	216,385	197,038	19,347	91%
Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	1,747,706	1,742,510	5,196	99.7%
Recursos por operaciones oficiales de crédito	2,273,930	2,068,336	205,594	91%

Nota: Recuperado del Portal de Transparencia Económica- MEF- Presupuesto y Ejecución del Gasto e Ingresos -2018.

En el año 2018 el nivel de eficiencia de todos los rubros mejoró considerablemente, siendo el principal el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) con un nivel de eficiencia del 99.98%, obteniendo una calificación de "Muy buena", esto quiere decir que el ingresos recaudado se gastó en su gran mayoría, con un saldo de S/328, mientras que el rubro con menos nivel de eficiencia fue el de Impuestos Municipales con un porcentaje de 85% con una calificación de "Regular", ya que existió un saldo de S/2,117, esto quiere decir que, la gestión presupuestaria y la ejecución de gastos respecto a los ingresos percibidos de dicho rubro fue lo suficientemente buena para ser considerada eficiente.

Con respecto al rubro Recursos Directamente Recaudados se obtuvo un nivel de eficiencia de 91%, ya que como ingresos percibieron un total de S/216,385, sin embargo, de dicho importe solo se gastó S/197,038, generando un saldo de S/19,347, añadiéndole una calificación de "Bueno".

En relación al rubro Canon, Sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones fue el segundo rubro con un alto porcentaje de nivel de eficiencia (99.7%), porcentaje suficiente para otorgarle una calificación de "Muy buena" muy a pesar de haber

obtenido un saldo entre el monto percibido por ingresos y el monto de ejecución de gastos de S/5,196.

Finalmente, con respecto al rubro Recursos por Operaciones Oficiales de crédito se

Indicadores de Desarrollo Sostenible	2017		2018	
	Ejecución (S/.)	%	Ejecución (S/.)	%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	1,533,489	10.27%	2,118,361	35.67%
Orden público y seguridad	70,000	0.47%	0.00	0.00%
Comercio	3,000	0.02%	0.00	0.00%
Energía	15,379	0.10%	77,676	1.31%
Transporte	922,817	6.18%	977,953	16.47%
Ambiente	0.00	0.00%	203,350	3.42%
Saneamiento	10,633,737	71.22%	1,888,166	31.79%
Vivienda y desarrollo urbano	7,000	0.05%	0.00	0.00%
Salud	138,455	0.93%	0.00	0.00%
Cultura y deporte	18,203	0.12%	112,000	1.89%
Educación	1,284,235	8.60%	12,000	0.20%
Protección social	304,347	2.04%	284,313	4.79%
Deuda pública	0.00	0.00%	265,191	4.47%
TOTAL	14,930,662	100%	5,939,010	100%

obtuvo un nivel de eficiencia del 91% con una calificación de "Bueno" y con un saldo de S/205,594.

Objetivo Especifico N° 04, Analizar la evolución del desarrollo sostenible del Distrito de Salpo periodo 2017-2018.

Tabla 3.18 *Porcentaje de ejecución del gasto destinado al desarrollo sostenible*

Nota: Elaboración propia en base al Portal de Transparencia Económica-MEF-Ejecución del gasto

Para medir la evolución del desarrollo sostenible es importante relacionarlo exclusivamente con la ejecución del gasto, de esa forma podremos ver qué proyectos y actividades se han realizado para contribuir con el sector social, económico y ambiental. En este caso, la Municipalidad Distrital de Salpo tuvo un importe total de gastos de S/14, 930,662 en el 2017 y S/5, 939,010 en el 2018, del cual en el año 2017 se destinó a la ejecución de proyectos para contribuir con el Desarrollo Social del Distrito de la siguiente manera:

Planeamiento, gestión y reserva de contingencia, en el año 2017 se ejecutó el 10.27% del total del gasto, es decir S/1,533,489 y está conformado por las siguientes actividades y proyectos; estudios de Pre-Inversión (S/25,500), conducción y orientación superior: (S/73,784), gestión administrativa (S/1,304,868), conducción y manejo de los registros civiles (S/16,815) y por el mantenimiento de infraestructura Pública: (S/112,523). Además, para el periodo 2018 se asignó el monto de S/2,118,361 correspondiente al 35.67% en las siguientes actividades y proyectos; expedientes técnicos (S/25,000), adquisición de vehículos (S/8,000) y para el fortalecimiento de capacidades (S/134,150).

Orden público y seguridad, solo en el periodo 2017 se ejecutó el 0.47% del total del gasto, correspondiente a S/70,000 asignados a la implementación de atención frente a lluvias y peligros asociados.

Comercio, en el año 2017 se aplicaron estrategias para mejorar el emprendimiento de los pobladores se destinó el 0.02% del total de la ejecución del gasto en el mejoramiento del mercado municipal del centro poblado de Salpo con una inversión de S/3,000.

Energía, en el año 2017 se invirtieron en proyectos para mejorar la electrificación rural, por ejemplo, la instalación de redes eléctricas primarias se asignó un 0.10% del gasto, es decir, S/15,379. También en el periodo 2018 se asignó un 1.31% es decir S/77,676 del total del gasto ejecutado en electrificación rural.

Transporte, para mejorar los medios transporte terrestres en el año 2017, se asignó S/922,817 y para el año 2018 el monto de S/977,953, es decir el 6.18% y 1.31% del total del gasto respectivamente, en el mejoramiento de la transibilidad vehicular y peatonal, además del mejoramiento de trochas carrozables de la localidad de Salpo.

Saneamiento, con la intención de mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en los diferentes caseríos del distrito de Salpo en el año 2017, se asignó el 71.22%, es decir, un monto de S/10,633,737 siendo una de las mayores prioridades de la gestión municipalidad de Salpo para que todos sus pobladores tengan acceso en sus hogares este recurso de vital importancia como es el agua. Sin embargo, en el año 2018 se culminaron todos los proyectos empezados en el periodo anterior, en el cual se asignó el 31.79% del total del gasto, es decir, se invirtió S/1,888,166.

Vivienda y desarrollo urbano, la recreación y el entrenamiento en los niños es muy importante por ello solo en el año 2017, se asignó el 0.05% del total del gasto ejecutado en la construcción de parques con una inversión de S/7,000.

Salud, una población saludable es el mejor activo del país por este motivo en el periodo 2017, se destinó un 0.93% del total del gasto, es decir S/138,455 en la implementación de municipios saludables para promover el cuidado infantil y la adecuada alimentación.

Cultura y Deporte, una de las políticas de la Municipalidad Distrital de Salpo es apostar por el deporte por este motivo en el año 2017 se asignó el 0.12% del total del gasto para la construcción de complejos deportivos con una inversión de S/11,203 y la construcción de nuevas losas deportivas con un monto de S/ 7,000 dicho proyecto fue terminado en el año 2018 por el monto de S/112,000 correspondiente al 1.89% del total del gasto.

Educación, siendo este factor el más importante en la sociedad, no se toma la debida importancia y esto es reflejado en la ejecución del gasto, en la cual solo se asignó el 8.60% es decir S/1,284,235 para el mejoramiento de diferentes centros educativos del Distrito de Salpo y para el año 2018 se culminó con el mejoramiento del servicio educativo en la IE N°802262 con una inversión de S/12,000 que solo representa el 0.20% del total del gasto ejecutado.

Protección social, para velar por el bienestar de la población en el año 2017 y 2018 se asignaron los montos de S/304,347 y S/284,313 , lo que representa el 2.04% y el 4.79% respectivamente del total del gasto en las siguientes actividades y proyectos; atención frente a lluvias y peligros asociados para reducir riesgos (S/59,990), apoyo comunal en asistencia social para los pobladores S/119,775 y S/70,104, defensa Municipal al niño y al adolescente (DEMUNA) con un monto de S/19,512 y S/9,463, Programa de Vaso de Leche

se asignó S/101,270 para ambos años 2017 y 2018 respectivamente y para el Sistema de Focalización de Hogares-SISFOH se invirtió S/3,800 solo en el periodo 2017.

Ambiental, en el año 2018 se asignó el monto de S/203,350 con un 3.42% del total del gasto en los siguientes proyectos para cuidar el medio ambiente; construcción de plazuelas (S/147,800) e implementar conciencia en las entidades sobre la gestión integral de residuos sólidos (S/55,550).

Objetivo General, Determinar el nivel de eficiencia de la gestión presupuestaria en el desarrollo sostenible de la Municipalidad Distrital de Salpo, periodo 2017-2018.

Tabla 3.19

Ejecución del Gasto por funciones y su efecto en el Desarrollo Sostenible (Expresado en soles)

Nota: Elaboración propia en base al Portal de Transparencia Económica-MEF-Ejecución del gasto, periodo 2017 y 2018.

Funciones	Periodo 2017			Periodo 2018		
	PIM S/	Ejecución S/	Avance %	PIM S/	Ejecución S/	Avance %
Servicios para mejorar el Desarrollo Social	16,603,173	13,982,466	84.22	4,678,832	4,414,841	94.4
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	1,975,191	1,533,489	77.6	2,175,138	2,118,362	97.4
Orden público y seguridad	70,000	70,000	100.0	0.00	0.00	0.00
Cultura y deporte	130,203	18,203	14.0	112,000	112,000	100.0
Salud	215,585	138,455	64.2	0.00	0.00	0.00
Educación	1,284,237	1,284,235	100.0	12,000	12,000	100.0
Protección social	305,070	304,347	99.8	291,512	284,313	97.5
Saneamiento	12,622,887	10,633,737	84.2	2,088,182	1,888,166	90.4
Servicios para mejorar el Desarrollo Económico	1,073,409	948,196	88.34	5,565,790	1,320,820	23.73
Comercio	3,000	3,000	100.0	0.00	0.00	0.00
Energía	50,391	15,379	30.5	85,012	77,676	91.4
Transporte	1,013,018	922,817	91.1	5,213,471	977,953	18.8
Vivienda y desarrollo urbano	7,000	7,000	100.0	0.00	0.00	0.00
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	267,307	265,191	99.2
Servicios para mejorar el Desarrollo Ambiental	0.00	0.00	0.00	208,800	203,350	97.4
Ambiente	0.00	0.00	0.00	208,800	203,350	97.4
TOTAL	17,676,582	14,930,662	84.47	10,453,422	5,939,011	56.81

Desarrollo social

En el año 2017 el Presupuesto asignado para mejorar el Desarrollo Social en el Distrito de Salpo ha sido S/16,603,173, su ejecución fue de S/13,982,466 obteniendo un Indicador Deficiente del 84.22%, es decir no se aplicaron correctamente estrategias para el cumplimiento correcto en relación al presupuesto programado, en dicho periodo se puede deducir que no se logró gastar S/2,620,707 en mejorar los sectores de educación y salud que tanta falta le hace al Distrito de Salpo. Además, en el periodo 2018 el presupuesto asignado fue S/4, 678,832 con una ejecución por el monto de S/4,414,841 lo cual se obtuvo un Indicador Bueno del 94.4% al respecto de la ejecución del gasto. En resumen, en los periodos 2017 y 2018 se asignó un presupuesto de S/21, 282,005 del cual se logró ejecutar S/18, 397,307 logrando obtener un Indicador Regular de Eficiencia del 86.44%, es decir que en ambos periodos no se logró la ejecución de S/2,884,698. En la siguiente tabla se demostrará de manera detallada todos los programas sociales que de cierta forma han tenido un impacto en uno de los pilares del desarrollo sostenible que en este caso es el desarrollo social, a través del conteo de todas las personas beneficiadas en el año 2017 así como también en el 2018.

Tabla 3.20

Impacto en los beneficiarios de los programas sociales, uno de los pilares principales del desarrollo sostenible

Año	Programas Sociales		
	Pensión 65	Beneficiarios Programa Juntos	Vaso de leche
2017	251	1,157	1400
2018	255	1,038	1350
2019	259	971	1,190

Nota: Fuente de información proveniente de la Municipalidad Distrital de Salpo, elaboración propia.

Como se puede apreciar en la Tabla 3.20 los principales programas sociales que se han tomado en cuenta fueron: Pensión 65, Programa Juntos y el Programa vaso de leche. En el Programa Pensión 65, el número mayor de beneficiarios fue en el año 2018 con 255 personas beneficiarias, mientras que en el año 2017 solo se alcanzó un total de 251 personas beneficiadas. Por otro lado, en el Programa Juntos fue de mayor relevancia en el año 2017 ya que dicho año representa el número mayor de personas beneficiadas con una cantidad de 1,157, mientras que en el año 2018 se redujo 1.11%. Finalmente, en el Programa Vaso de leche en el año 2017 se beneficiaron 1400 personas, mientras que en el siguiente año hubo una disminución de 1.04%. De lo mencionado anteriormente, se concluye que el nivel

de crecimiento en el desarrollo social fue ineficiente, porque no se lograron mantener o incrementar el número de beneficiarios en los últimos años para garantizar el bienestar de los pobladores que mejoran su calidad de vida

Desarrollo económico

Como se puede apreciar en la Tabla 3.20 para mejorar el desarrollo económico las principales inversiones están direccionadas al sector transporte, porque las infraestructuras viales constituyen corredores económicos del distrito de Salpo, es decir son las fuentes estratégicas para trasladar la producción y distribución del capital a diferentes lugares del país, además de otras inversiones en otros sectores, por ello en el año 2017 se asignó un presupuesto de S/1,073,409, logrando una ejecución de S/948,166 y un Indicador Regular del 88.34% para incrementar el desarrollo económico en el Distrito de Salpo. Al respecto en el año 2018 se incrementó el presupuesto a S/5, 565,790 y una ejecución del gasto de S/1, 320,820, sin embargo, se obtuvo un Indicador Deficiente del 23.73% es decir, no se logró ejecutar el monto de S/4,244,970 para el desarrollo económico. En resumen, en los periodos 2017 y 2018 se asignó un presupuesto de S/6, 639,199 del cual se logró ejecutar S/2, 269,016 logrando obtener un Indicador Deficiente del 53.45%, es decir que en ambos periodos no se logró la ejecución de S/4, 370,183 por la falta de estrategias y gestión adecuado de los recursos de la Municipalidad Distrital de Salpo.

En Tabla 3.21 se demostrará el impacto que ha tenido la gestión presupuestaria en los años 2017 y 2018 en uno de los pilares del desarrollo sostenible que es el desarrollo económico a través del conteo general de los beneficiados con el proyecto más grande del sector transporte que ha tenido gran relevancia en el cumplimiento de metas y objetivos.

Tabla 2

Impacto en los Beneficiarios de uno de los proyectos más grandes del sector transportes contribuyente con el desarrollo económico de la población (Expresado en soles)

Nota: Fuente de información proveniente de la Municipalidad Distrital de Salpo, elaboración propia.

En el año 2018 con el alcalde anterior, el señor Sigifredo Pérez, se realizó el proyecto “Mejoramiento del Camino Vecinal 20 km, en los caseríos de San Miguel y Plazapampa” el cual era muy significativo para toda la población de Salpo y su ejecución iba a traer grandes beneficios para todos. Sin embargo, en dicho periodo solo se logró un avance del 5%, el cual representa a S/3, 000,000 provenientes de la fuente de ingresos de los Recursos Directamente Recaudados (R.R.), pero lo más sorprendente es que dicho dinero fue invertido en la ejecución de expedientes, más no para el avance de la obra.

El Presupuesto Institucional Modificado obtenido en el año 2018 fue de S/4, 007,213, dinero adquirido gracias a la fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, es decir ese monto fue obtenido mediante la modalidad de un préstamo, y como no se ejecutó ningún avance con la obra pasó directamente a Saldos de Balance del siguiente año en el mes de Marzo, lo preocupante aquí es que ese endeudamiento sigue generando intereses con el pasar del tiempo y el proyecto aún continúa paralizado. en las investigaciones realizadas por los autores de la presente investigación se llegó a determinar que los motivos por el cual aún no se lleva a cabo la ejecución de este proyecto es porque dentro del presupuesto presentado no se había incluido los gastos para la construcción de los canales de drenaje y además la empresa encargada de su construcción ha dado un paso al costado dejando abandonada la obra.

Meta	PIM		Devengado		Avance %		Beneficiarios
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	
Mejoramiento del Camino Vecinal 20 Km, en los caseríos de San Miguel y Plazapampa del Distrito De Salpo	4,007,213	14,087,374	0	3,945,619	0.0	28.0	6142

Este proyecto significaba un crecimiento económico en el Distrito de Salpo porque esa carretera iba a ser el conector y facilitador de vender de forma más rápida sus productos

cosechados y además significaría un incremento de posibilidades de aumentar la atracción turística

Desarrollo ambiental

Cuidar el medio ambiente es de vital importancia en una sociedad, sin embargo, al parecer dentro de la gestión municipal de Salpo no es de su prioridad esto se puede percibir que en el año 2017 no se asignó ninguna actividad o proyecto para mejorar el Desarrollo Ambiental en el Distrito de Salpo por lo tanto en dicho periodo se puede deducir un Indicador Deficiente. Para el periodo 2018 se asignó un presupuesto de S208,800 logrando una ejecución del gasto S/203,350 y se obtuvo un Indicador Muy Bueno en la ejecución del proyecto, de la implementación de conciencia en las entidades sobre la gestión integral de residuos sólidos. Sin embargo, no es suficiente el bajo presupuesto asignado para mejorar el desarrollo ambiental, por ello también deber ser de prioridad ejecutar actividades y proyectos que permitan conservar y preservar el medio ambiente.

Contrastación de hipótesis

Hipótesis: La gestión presupuestaria en el presente estudio afecta negativamente en la contribución del desarrollo sostenible de la Municipalidad Distrital de Salpo, periodo 2017-2018.

En el primer objetivo específico según las tablas 3.1 a 3.5 se aprecia la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Salpo periodo 2017-2018 por fuentes de ingresos, donde se muestra que para el periodo 2017 tuvo una programación PIM de S/15,273,765 obteniendo una ejecución de S/15,153,548, mostrando un indicador favorable de 99.21%, sin embargo para el periodo 2018 no se cumplió con lo requerido en dicho año se tuvo una programación PIM S/10,352,152 obteniendo una ejecución de S/6,070,323 lo cual representa el 58.6% es decir un nivel de indicador inferior a lo establecido.

En el segundo objetivo específico en las tablas 3.6 a 3.12 se puede apreciar la ejecución del gasto para los periodos 2017 y 2018, donde se obtuvo 84.47% y 56.81% respectivamente para medir el nivel de eficiencia, según la directiva 005 de evaluación del desempeño presupuestal establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas ambos indicadores se encuentran en el rango de deficiente. Esto se debe a que en el año 2017 no se ejecutaron el total proyectos de inversión correspondiente a brindar electrificación a diferentes lugares de Salpo en dicho periodo solo se obtuvo un avance del 30.5%, sin embargo, dichos proyectos fueron terminado en el siguiente periodo, pero no se cumplió con el presupuesto ni el tiempo establecido, con lo que respecta al año 2018 los indicadores no fueron favorables se asignó recursos por operaciones oficiales de crédito por más de 4 millones de soles para la ejecución de un proyecto en específico (Mejoramiento del Camino Vecinal (20km) de los caseríos de San Miguel y Plazapampa del Distrito De Salpo), dicho proyecto solo se canceló por el expediente técnico por el importe de S/30,000 con recursos directamente recaudados por la municipalidad el total del dinero asignado por endeudamiento pasó a formar parte del saldo de balance del siguiente periodo, es decir que el proyecto no obtuvo ningún avance físico por consecuencia afectó en los resultados por ejecución del gasto.

En el tercer objetivo específico según las tablas 3.13 a 3.17 se puede notar el cumplimiento de las metas y objetivos trazados por la municipalidad de Salpo lo cual muestra los siguientes resultados con respecto a las actividades y proyectos ejecutados para el año 2017 y 2018 se obtuvo indicadores de 84% y 57% respectivamente lo que

significa que se obtuvo un nivel de cumplimiento DEFICIENTE según la directiva mencionada en los párrafos anteriores; cabe resaltar que esto se debe a mala gestión del gasto por que la municipalidad no estableció su Plan Operativo Institucional para priorizar las necesidades de la población y ejecutarlas siguiendo un lineamiento y control de cada actividad y proyectos de inversión, es de vital importancia establecerse objetivos y sobre todo cuantificarlos para tener un ,mejor panorama de la ejecución del gasto.

En el cuarto objetivo específico según la tabla 3.19 da a conocer las funciones de la Municipalidad para mejorar el Desarrollo Sostenible para el año 2017 se obtuvo un indicador deficiente de 84.22% sin embargo para el año 2018 los resultados fueron favorables con un indicador bueno de 94.4%, según los resultados obtenidos se puede deducir que es de prioridad mejorar la calidad de vida de los pobladores con los programas sociales, seguridad, educación, salud y recreación. Al respecto en el Desarrollo Económico en el año 2017 se obtuvo un indicador regular de 88.34% porque en dicho periodo se mejoró el servicio de agua potable y la electrificación en diferentes lugares del distrito de Salpo. Sin embargo, para el siguiente periodo se obtuvo un indicador deficiente de 23.73% debido a que el total de la transferencia por endeudamiento pasó como saldo de balance para el año 2019 este dinero fue reasignado a la Municipalidad de Salpo en el mes de marzo para seguir con la obra.

Finalmente, la hipótesis planteada no es aceptada debido a que la ejecución presupuestaria tiene un efecto negativo en la contribución del desarrollo sostenible de la Municipalidad Distrital de Salpo, periodo 2017-2018, debido a que en términos generales se obtuvo para ambos periodos un indicador de eficiencia deficiente en el presupuesto por ejecución del gasto, lo cual no tuvo un impacto relevante en el desarrollo sostenible del Distrito de Salpo.

IV. DISCUSIÓN

- 4.1. Después de haber analizado los resultados obtenidos de esta investigación, se discierne con los autores Acuña, Carrasco y Soto (2019) en su artículo “El efecto del partido político mayor en las variables de gasto Municipal”, ya que las leyes Chilenas no son similares a las leyes peruanas. En Chile está prohibido realizar cambios presupuestarios debido a sus normativas que restringen algún tipo de modificación, mientras que en el Perú sí está permitido, y se puede ver reflejado en los dos tipos de presupuestos públicos que son PIA (Presupuesto Institucional de Apertura) y PIM (Presupuesto Institucional Modificado).
- 4.2. Según Calderón (2016) en su tesis “La ejecución del presupuesto por resultados en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2015”, llegó a la conclusión que dicho Distrito cumplió solo con el 60% de las metas propuestas, por lo tanto su gestión ha sido calificada como ineficiente por no haber cumplido al 100% con las metas establecidas, mientras que en la presente investigación: “La gestión presupuestaria y su efecto en el desarrollo sostenible de la Municipalidad Distrital de Salpo, periodo 2017-2018” se determinó que para el año 2017 tuvo un avance del 84.5% de las metas propuestas, y para el año 2018 obtuvo un porcentaje de 56.8%, esto quiere decir que la gestión realizada en ambos años han sido ineficientes porque tampoco han logrado cumplir con el 100% de sus metas establecida.
- 4.3. Por otro lado, se coincide con la teoría propuesta por el autor Sánchez (2015) en su tesis “La asignación presupuestal establecida por ley y su influencia en la prestación de servicios públicos que brindan las municipalidades de centros poblados” ya que al igual que la presente tesis se llegó a diagnosticar que si todas las Municipalidades realizaran una buena asignación presupuestal que incluya de manera equitativa y equilibrada todos los caseríos, pueblos pequeños, etc. reflejaría una mejor satisfacción de necesidades de los pobladores, y esto abarcaría alcanzar un desarrollo sostenible constante de tal manera que los servicios públicos otorgados sean de calidad, sin embargo, todo ello depende de cómo sea gestionado dicho presupuesto. En este caso a la Municipalidad Distrital de Salpo se le asignó en el año 2017 S/ 15, 153,548 y para el año 2018 un total de S/6, 070,323 ,y de esos monto solo se ejecutó S/14, 930,662 y S/5,939,010 respectivamente, destinando al orden público el 0.47% para el 2017 y 0% para el 2018, planeamiento, gestión y reserva de contingencia un 10.27% (2017) y 35.67% (2018), comercio 0.02%(2017) y 0% (2018), energía 0.10% (2017) y 1.31%

(2018), transporte 6.18% (2017) y 16.47% (2018), ambiente 0% (2017) y 3.42% (2018), saneamiento 71.22% (2017) y 31.79% (2018), vivienda y desarrollo urbano 0.05% (2017) y 0% (2018), salud 0.93% (2017) y 0% (2018), cultura y deporte 0.12% (2017) y 1.89% (2018), educación 8.60% (2017) y 0.20% (2018), y finalmente protección social 2.04% (2017) y 4.79% (2018). Por lo tanto, se ve reflejado claramente que dicha Municipalidad es ineficiente en realizar una buena asignación presupuestal que beneficie a toda su población en general a través de servicios públicos de calidad que alcancen a toda la comunidad.

- 4.4. Así mismo se coincide con el autor Cabrera (2018) en su tesis “Participación ciudadana y gestión del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco, 2017”, ya que también consideramos que la participación ciudadana es muy importante, porque son los pobladores los que actúan como fiscalizadores de las gestiones elaboradas, tal es el caso de la Municipalidad Distrital de Salpo que hace más de 20 años no se realizaba un cabildo abierto exponiendo todo lo ejecutado en los años anteriores, sin embargo en el presente año se realizó uno en el mes de mayo y fue de gran acogimiento por los ciudadanos, quienes participaron de manera activa expresando sus molestias.
- 4.5. Según el portal del MEF (2019) en su reporte Presupuesto Público menciona que el Departamento de Piura obtuvo un presupuesto público de S/566, 726,249.21, conformado por recursos ordinarios con S/277, 428,716.14, en recursos directamente recaudados con S/11, 909,908.95, en recursos por operaciones oficiales de crédito recaudó S/104, 748, 210.34, en donaciones y transferencias se obtuvo S/134, 166.89 % y finalmente en recursos determinados se llegó a recaudar un total de S/222, 505, 246.89, mientras que la Municipalidad de Salpo obtuvo ingresos a través de las siguientes fuentes: para el año 2017 recaudó un total de S/ 15, 153,548 y para el año 2018 S/ 6,070,323, conformado por: Fondos de compensación Municipal con S/1,530,302(2017) y S/1,818,065 (2018), impuestos municipales con S/18,092(2017) y S/14, 237 (2018), mediante recursos directamente recaudados se obtuvo S/140, 670 (2017) y S/216, 385 (2018), además por canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones se alcanzó S/1,874,407 (2017) y S/1, 747,706 (2018) , y finalmente mediante recursos por operaciones oficiales de crédito con S/11,590,077 (2017) y S/2, 273,930 (2018).

V. Conclusiones

- 5.1. Según el Objetivo Específico 1, describir el origen o fuente de financiamiento de la Municipalidad Distrital de Salpo 2017 – 2018, después de analizar las fuentes de ingresos de la Municipalidad Distrital de Salpo, se determinó que éstas son obtenidas a través de los siguientes rubros: Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), Impuestos Municipales, Recursos Directamente Recaudados, (RER), Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y finalmente, el Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, siendo estos dos últimos los principales fondos de recaudación Municipal para el año 2017, mientras que para el año 2018 fueron el FONCOMUN y el Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
- 5.2. Según el Objetivo Específico 2, describir la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Salpo, 2017 – 2018. La gestión presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Salpo está basada en el proceso de ejecución del gasto determinando su nivel de eficiencia. En el año 2017 se le asignó un Presupuesto Institucional Modificado de S/17, 676,582, del cual solo se gastó S/14, 930,661, obteniendo un nivel de cumplimiento de metas de 84.5%, porcentaje suficiente para ser considerado como DEFICIENTE, según la Directiva 005-2012- EF/50-01. Mientras que en el año 2018 se le asignó un Presupuesto Institucional Modificado de S/10, 453,422, del cual solo utilizó S/5, 939,011, obteniendo un nivel de cumplimiento de metas de 56.8%, asignándole una calificación de DEFICIENTE según la misma Directiva mencionada anteriormente.
- 5.3. Según el Objetivo Específico 3, Analizar el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en la Municipalidad Distrital de Salpo en el período 2017 – 2018. Para determinar el cumplimiento de metas y objetivos trazados por la Municipalidad Distrital de Salpo se utilizó el indicador de Eficacia a nivel de Gastos, el cual fue aplicado en relación al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) demostrando que la Municipalidad fue "Deficiente" en ambos periodos, tanto para el año 2017 y 2018 con un puntaje de 0.84 y 0.57 respectivamente, esto quiere decir que la Municipalidad Distrital de Salpo no fue eficaz en su gestión al no haber utilizado todo el dinero asignado en dicho presupuesto, en otras palabras quiere decir que, para que una Municipalidad sea eficaz debe gastar todo lo recaudado, sin embargo en este caso no se logró el objetivo.

5.4. Según el Objetivo Específico 4, analizar la evolución del desarrollo sostenible del Distrito de Salpo periodo 2017 -2018, después de analizar la evolución del desarrollo sostenible del Distrito de Salpo se llegó a la conclusión que el impacto generado ha sido Negativo ya que según las evaluaciones realizadas el Distrito de Salpo ha quedado en último lugar a comparación de los demás Distritos de la Provincia de Otuzco, lo cual genera desconcierto en la población Salpina y preocupación en el actual gobierno. El impacto generado en el Desarrollo económico ha sido negativa, esto se debe a que el más grande proyecto asignado en el año 2018 “Mejoramiento de camino vecinal 20 km en Emp. PE. 10, San Miguel y Plazapampa”, con un presupuesto de S/14, 087,374 ha quedado totalmente inconclusa hasta la fecha, otorgándole una calificación de DEFICIENTE, ya que ese dinero fue proveniente de los Recursos por Operaciones Oficiales de crédito (endeudamiento), por lo tanto los intereses siguen aumentando y la obra aún no se logra concretar. El impacto generado en el Desarrollo Social que también fue negativo, ya que dichos programas: Pensión 65, Vaso de leche y Programa Juntos han demostrado una variación del número de beneficiarios con una reducción significativa de un año a otro, a excepción del Programa Pensión 65 que del año 2017 al 2018 hubo un incremento de 4 beneficiarios, siendo poco significativo. Y finalmente, el impacto generado en el Desarrollo ambiental, el cual también fue negativo, debido a que la Municipalidad no pone tanta atención a contribuir de manera positiva con el ambiente, en el año 2017 no se realizó ningún proyecto aun sabiendo el problema existente con la minería informal que cada día va deteriorando las tierras que les sirve con sustento alimenticio y económico para todas las familias de dicho Distrito.

5.5. Según el Objetivo General, determinar el nivel de eficiencia de la gestión presupuestaria y su contribución en el desarrollo sostenible de la Municipalidad Distrital de Salpo periodo 2017 – 2018, después de determinar el nivel de eficiencia de la gestión presupuestaria en el desarrollo sostenible de la Municipalidad Distrital de Salpo, se llegó a la conclusión que en el periodo 2017 y 2018 la ejecución del gasto fue Ineficiente ya que para alcanzar un nivel de eficiencia “Bueno” es indispensable que la Municipalidad llegue al 100% en el cumplimiento de sus metas y objetivos, sin embargo, en el año 2017 alcanzó un 84.47% obteniendo una

calificación de “Deficiente”, y en el año 2018 obtuvo un porcentaje de 56.81% y por ende también con una calificación de “Deficiente”.

VI. Recomendaciones

- 6.1. Para el Objetivo Especifico 1, se recomienda al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Salpo evaluar sus fuentes de ingresos y potenciar la más débil, para que de esa forma pueda fortalecer de manera equitativa cada uno de sus rubros, sin descuidar las tres fuentes principales y significativas para el Distrito de Salpo. Tomando en cuenta que cada rubro potenciado significa mayor compromiso en la gestión y asignación de presupuesto de un determinado periodo, ya que la población siempre espera obras, proyectos y actividades que mejoren su calidad de vida.
- 6.2. Para el Objetivo Especifico 2, con el fin de que la ejecución del gasto sea “Buena”, se recomienda al Jefe de presupuesto elaborar el POI (Plan Operativo Institucional), para que de esa forma se tenga en claro los pasos a seguir de cada proyecto a ejecutar, obteniendo un mejor panorama sobre lo que se quiere hacer y sobre todo planteándose objetivos y metas con tiempos definidos. Solo así podrá autoevaluarse y así mismo observar si cumplieron o no con lo programado en la planificación.
- 6.3. Para el Objetivo Especifico 3, que pretende lograr que la Municipalidad Distrital de Salpo sea eficaz y obtenga una calificación de “Bueno” en relación a sus ingresos se recomienda al personal de la institución brindar empleo a la población y oportunidad de crecimiento empresarial, para que de esa forma los pobladores contribuyan con el pago de sus impuestos, lo que vendría a repercutir en el incremento de sus propios ingresos, solo así lo presupuestado en el PIM (Presupuesto Institucional Modificado) sería lo que finalmente se llegue a recaudar. Así como también debe capacitar a su personal del área de presupuestos y su grupo político para que las decisiones tomadas sean las más convenientes que garanticen una mejor gestión pública.
- 6.4. Para el Objetivo Especifico 4, se recomienda al alcalde de la Municipalidad Distrital de Salpo con ayuda de los integrantes de su equipo político detectar, en primer lugar cuáles son las fallas de su gestión, identificar cuáles son aquellas oportunidades que pueden sacarle el máximo provecho, así como también detectar aquellas amenazas que ponen en peligro a la ejecución de proyectos, obras y actividades y finalmente potenciar sus puntos débiles. Para mejorar el desarrollo económico se recomienda a la Municipalidad Distrital de Salpo ser más cuidadosos en el tema de contratos con sus proveedores, ya que no pueden existir contratiempos a última hora, que perjudiquen la realización de una obra como es el caso de este proyecto de mejoramiento de camino vecinal 20 km en Emp. PE. 10, San Miguel y Plazapampa, que ha sido factor determinante en cumplimiento de metas

y objetivos de dicha Municipalidad. Para mejorar el desarrollo social, en relación al Programa Vaso de Leche se recomienda a la Municipalidad de Salpo brindar charlas informativas sobre la importancia de alimentar bien a los niños y los beneficios de tomar leche en la primera etapa de su vida, con respecto al Programa Pensión 65, brindarles a las personas acogidas a este beneficio mayor accesibilidad al retiro del dinero para que puedan optimizar el tiempo, costo y seguridad. Y finalmente en el Programa juntos se debe detectar qué otras necesidades tiene la población para atenderlas con la menor brevedad posible. Para mejorar el desarrollo ambiental se recomienda implementar proyectos de impacto ambiental que contribuyan con el cuidado del medio ambiente que es parte importante de la buena salud de todos los pobladores. Principalmente centrarse de manera más específica en los daños que ocasiona la minería informal y la repercusión que tiene esto en el medio ambiente que cada vez se va deteriorando con los fuertes químicos que se aplican a las tierras y otros.

6.5. Para el Objetivo General, se recomienda al Contador y Jefe de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Salpo considerar los saldos de balance de aquellos proyectos en proceso, los cuales deben ejecutarse con la mayor prioridad posible para incrementar el porcentaje de avance y cumplimiento de metas y con ello alcanzar un nivel de eficiencia de 100%.

Referencias

- Acuña, H., Carrasco, D., Carrasco, M., & Soto, A. (2019). El efecto del partido político del alcalde sobre variables de gasto municipal *. *El Trimestre Económico*, 86(2), 343-404. doi:<http://dx.doi.org/10.20430/ete.v86i342.697>
- Cabrera, A. (2018). Participación Ciudadana y gestión del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco 2017 (tesis de posgrado). Universidad César Vallejo, Perú.
- Calderón, M (2016). La ejecución del Presupuesto por Resultados en la, Municipalidad Distrital de El Porvenir (tesis de pregrado). Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú.
- Diego, F. C., Jenniffer, C. B., & Jeraldin, C. R. (2018). Transparencia activa, su relación con el ámbito de gobierno: Caso administraciones públicas territoriales en Colombia. active transparency and its relationship with the sphere of government: The case of territorial public administrations in colombia]. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 10(1), 172-188. doi:<http://dx.doi.org/10.22335/rlct.v9i1.496>
- Dirección de Evaluación y Normas Presupuestarias (2014) Indicadores de Gestión Presupuestaria. Perú. (p.8-9). Recuperado de <http://www.ec.gba.gov.ar/areas/hacienda/Presupuesto/Doc/Indicadores%20de%20gesti%C3%B3n%20presupuestaria.pdf>
- Informe Brutland (1987), Desarrollo Sustentable. Recuperado de: <https://portalacademico.cch.unam.mx/alumno/biologia2/unidad2/desarrolloSustentable/tresPilares>
- La Razón. (2014, Jul 25). Ejecución presupuestaria de la alcaldía paceña al 23 era de 32%. *La Razón* Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/1548219364?accountid=37408>
- Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización. Artículo 8. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 20 de Julio de 2002. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27783.pdf>

Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 20 de Julio de 2002. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27783.pdf>

Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Artículo 3. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 27 de Mayo de 2003. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27972.pdf>

Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Artículo I. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 27 de Mayo de 2003. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27972.pdf>

Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 27 de Mayo de 2003. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27972.pdf>

Ley N°28112, Ley Marco de la Administración Financiera del sector Público. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 28 de Noviembre de 2003. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28112.pdf>

Ley N°28112, Ley Marco de la Administración Financiera del sector Público. Artículo 11 Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 28 de Noviembre de 2003. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28112.pdf>

Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Artículo 5. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 8 de Diciembre de 2004. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28411.pdf>

Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Artículo 12. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 8 de Diciembre de 2004. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28411.pdf>

Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Artículo 9. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 8 de Diciembre de 2004. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28411.pdf>

Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Artículo I. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 8 de Diciembre de 2004. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28411.pdf>

Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Artículo II. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 8 de Diciembre de 2004. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28411.pdf>

Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Artículo III. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 8 de Diciembre de 2004. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28411.pdf>

Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Artículo IV. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 8 de Diciembre de 2004. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28411.pdf>

Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Artículo V. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 8 de Diciembre de 2004. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28411.pdf>

Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Artículo VI. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 8 de Diciembre de 2004. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28411.pdf>

Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Artículo VII. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 8 de Diciembre de 2004. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28411.pdf>

Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Artículo VIII. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 8 de Diciembre de 2004. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28411.pdf>

Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Artículo IX. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 8 de Diciembre de 2004. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28411.pdf>

Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Artículo X. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 8 de Diciembre de 2004. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28411.pdf>

Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Artículo XI. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 8 de Diciembre de 2004. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28411.pdf>

Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Artículo XII. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 8 de Diciembre de 2004. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28411.pdf>

Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Artículo XIII. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 8 de Diciembre de 2004. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28411.pdf>

Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Artículo XIV. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 8 de Diciembre de 2004. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28411.pdf>

Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Artículo XV. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 8 de Diciembre de 2004. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28411.pdf>

Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 8 de Diciembre de 2004. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28411.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas (2017) Presupuesto Público. Perú

Ministerio de Economía y Finanzas (2018) Presupuesto Público. Perú

Ministerio de Economía y Finanzas (2019) Clasificador de fuentes de financiamiento, Perú.

Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/Anexo_4_clasificador_Ftes_Financiamiento_RD003_2019EF5001.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2019) Presupuesto Público. Perú

Portal de la Asamblea General (2015) Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de:
<https://www.cepal.org/es/comunicados/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible>

Sánchez, T. (2015). La asignación presupuestal establecida por ley y su influencia en la prestación de servicios públicos que brindan las Municipalidad de Centros poblados. (Tesis de pregrado). Universidad Privada del Norte, Trujillo, Perú.

Santamaría, J., Vicente Garc, & Matallana, J. M. (2017). La transparencia municipal en españa: Análisis de los factores que más influyen en el grado de transparencia. *Revista Latina De Comunicación Social*, (72), 1148-1165. doi:<http://dx.doi.org/10.4185/RLCS-2017-1212>

Santamaría, Vicente y Matallana (2017). La transparencia municipal en España: Análisis de los factores que más influyen en el grado de transparencia. *Revista Latina De Comunicación Social*, (72), 1148-1165.

Universidad Nacional Autónoma de México (2017), Los tres pilares del Desarrollo Sostenible. Recuperado de:
<https://portalacademico.cch.unam.mx/alumno/biologia2/unidad2/desarrolloSustentable/tresPilares>

Anexos

Anexo 01: Guía de análisis documental

VARIABLE	INDICADOR	DOCUMENTOS	AÑO 2017	AÑO 2018
Gestión Presupuestaria	Fuentes de financiamiento Presupuestal	Presupuesto a nivel de ingresos, Portal Transparencia económica MEF		
		Genérica a nivel de rubro por ingreso- Portal de Transparencia económica MEF		
	Indicadores de Ejecución y evaluación presupuestal	Presupuesto y ejecución a nivel del gasto Público - Portal de Transparencia- MEF (Nivel de eficiencia y eficacia)		
		Directiva 005-2012 EF/50-01. (Parámetros de medición)		
Desarrollo Sostenible	Ejecución de proyectos de inversión	Presupuesto y ejecución a nivel del gasto Público - Portal de Transparencia- MEF		
		Proyectos y Actividades – Ejecución del gasto, MEF		
	Desarrollo Social	Proyectos y Actividades – Ejecución del gasto, MEF		

Anexo 02: Fórmulas de indicadores de Eficacia y Eficiencia

Indicador de Eficacia de la Meta Presupuestaria (IEM)

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$\text{IEM (PIA)} = \frac{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida X1}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria de Apertura X1}}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$\text{IEM (PIM)} = \frac{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida X1}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria de Modificada X1}}$$

Indicadores de Eficiencia Financiera (IEF)

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$\frac{\text{Monto del PIA para la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria de Apertura X}} = A1$$

$$\frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos de la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida X}} = B$$

Luego:

$$\frac{A1 - B}{A1} \times 100 = \text{IEF (MA) (Nivel de Eficiencia de la Meta de Apertura X)}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$\frac{\text{Monto del PIM para la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria de Modificada X}} = A2$$

$$\frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos de la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida X}} = B$$

Luego:

$$\frac{A2 - B}{A2} \times 100 = \text{IEFF (MM) (Nivel de Eficiencia Financiera de la Meta Modificada X)}$$

Anexo 03: Evidencia de Información otorgada por la Municipalidad de Salpo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

Nombre De IE	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Dirección de IE	Alumnos	Docentes	Secciones
1794	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	Plazapampa s/n	16	1	3
80347 César Vallejo	Primaria	Pública - Sector Educación	Pagash alto s/n	21	2	6
80349 José De San Martín	Primaria	Pública - Sector Educación	Plazapampa	30	2	6
80348 Sagrado Corazón De Jesús	Primaria	Pública - Sector Educación	Pagash bajo s/n	17	1	6
1673	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	Bellavista s/n	33	2	3
1672	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	Shulgón s/n	15	1	3
1671	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	El Sauco s/n	20	1	3
1835	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	Cochaya	12	1	3
2005	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	Milluachaqui	5	1	3
1836	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	Purrupampa	15	1	3
1605	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	Jirón Ramón Castilla 609-619	25	2	3
80266 Gustavo Vega López	Secundaria	Pública - Sector Educación	Chepén s/n	35	8	5
80752	Primaria	Pública - Sector Educación	El Cauro	21	2	6
80984	Primaria	Pública - Sector Educación	San Miguel s/n	4	1	4
80345	Primaria	Pública - Sector Educación	Cotra s/n	6	1	4
80727	Primaria	Pública - Sector Educación	El Naranjal	10	1	6
80728	Primaria	Pública - Sector Educación	San Andrés de cárcel s/n	0	0	0
Nuestra Señora De Las Mercedes	Secundaria	Pública - Sector Educación	Calle Juan Velasco Alvarado s/n	102	8	5
80351 César Vallejo	Secundaria	Pública - Sector Educación	Avenida Carabamba s/n	99	8	5
80269	Secundaria	Pública - Sector Educación	Cochaya s/n	36	8	5

80265 José Bernardo Alcedo	Secundaria	Pública - Sector Educación	Avenida Shulgón s/n	63	8	5
80351 César Vallejo	Primaria	Pública - Sector Educación	Avenida Carabamba s/n	99	6	6
80264	Primaria	Pública - Sector Educación	Chanchacap s/n	13	1	6
81910	Primaria	Pública - Sector Educación	Purrupampa alto s/n	13	2	5
80754	Primaria	Pública - Sector Educación	Avenida El Milagro s/n	14	2	6
80352	Primaria	Pública - Sector Educación	Paragaday	9	1	5
80350	Primaria	Pública - Sector Educación	Leoncio Prado s/n	5	1	4
80346	Primaria	Pública - Sector Educación	Purrupampa	16	1	6
80344	Primaria	Pública - Sector Educación	Milluachaqui s/n	4	1	4
80343	Primaria	Pública - Sector Educación	Cogón s/n	2	1	2
80269	Primaria	Pública - Sector Educación	Cochaya	23	2	5
80268	Primaria	Pública - Sector Educación	Sauco s/n	70	5	6
80267	Primaria	Pública - Sector Educación	Sixa	20	2	6
80266 Gustavo Vega López	Primaria	Pública - Sector Educación	Chepén s/n	32	2	6
80265 José Bernardo Alcedo	Primaria	Pública - Sector Educación	Avenida Shulgón s/n	63	4	6
80262	Primaria	Pública - Sector Educación	Jirón Bolognesi s/n	42	3	6
81915	Primaria	Pública - Sector Educación	Calle Progreso s/n	39	3	6
Divino Maestro	Técnico Productiva	Pública - Sector Educación	Calle Ramón Castilla s/n	0	0	0
80268	Secundaria	Pública - Sector Educación	Sauco s/n	88	8	5
80927	Primaria	Pública - Sector Educación	Cruz de Pargo s/n	24	2	6
80264	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	Chanchacap s/n	7	1	3
80266 Gustavo Vega López	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	Chepén s/n	10	1	3
80754	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	Avenida El Milagro s/n	9	1	3
80752	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	El Cauro	7	1	3
2134	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	Casmiche blanco	3	1	1
2130 Mi Pequeño Universo	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	Rayampampa	10	1	1
80927	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	Cruz de Pargo s/n	8	1	3

2190	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	Cogón s/n	15	1	3
2274	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	El Sauco bajo	7	1	3
Estrellitas	Inicial No Escolarizado	Pública - Sector Educación	Sixa alto	8	0	3
Luceritos	Inicial No Escolarizado	Pública - Sector Educación	Cotra	7	0	3
Angelitos De Acción	Inicial No Escolarizado	Pública - Sector Educación	Pagash alto			
Mis Innovadores	Inicial No Escolarizado	Pública - Sector Educación	Pagash bajo			
Ángeles De Paz	Inicial No Escolarizado	Pública - Sector Educación	Sixa			

Anexo 04: Programas Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO

UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO

PROGRAMAS SOCIALES:

PROGRAMA DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65

Año	Beneficiarios
2017	251
2018	255
2019	259

PROGRAMA NACIONAL DIRECTO DE APOYO A LOS MAS POBRES – JUNTOS

Año	Distrito	Hogares afiliados	Hogares abonados	Miembros objetivos	Transferencia
2017	Salpo	615	587	1157	120199.93
2018	Salpo	538	520	1038	103900.00
2019	Salpo	511	481	971	95400.00

Año	Programas sociales
2017	Juntos , Pensión 65, Vaso de leche
2018	Juntos, Pensión 65, Vaso de leche
2019	Juntos, Pensión 65, Vaso de leche , Programa contigo (personas con discapacidad), Vale FISE (gas a 16 soles menos) SIS (seguro integral de salud) Beca 15 ,Trabaja Perú (graderías del estadio)

Anexo 05: Evidencias Fotográficas







